

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**PROGRAMA ÚNICO DE LAS ESPECIALIZACIONES EN
DERECHO**

**PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO LABORAL**

Septiembre 2005

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ÍNDICE

PRIMER SEMESTRE:

RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO	3
REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL	18
TEORÍA DEL PROCESO LABORAL	26
CURSO OPTATIVO	

SEGUNDO SEMESTRE:

TEORÍA DE LA HUELGA	40
DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	57
RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	71
CURSO OPTATIVO	

TERCER SEMESTRE:

CONTRATACIÓN COLECTIVA	80
DERECHO SINDICAL	96
EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL	110
CURSO OPTATIVO	

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO.**

MODALIDAD Y CARÀCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Conocerá las figuras jurídicas relacionadas con la parte individual del trabajo, analizando conceptos fundamentales: v.g. trabajador, patrón, jornada de trabajo, salario, participación de utilidades y formas de conclusión del vínculo.

UNIDAD I. CONCEPTO DE DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diferentes formas de definir la materia, sus objetivos y relaciones con las disciplinas conexas.

- 1.1 Distintas definiciones
- 1.2 El trabajo como objeto del derecho laboral
- 1.3 Elementos y Criterios integradores
- 1.4 Relación con otras ciencias

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. ETIMOLOGÍA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diferentes expresiones otorgadas a la materia y sus vínculos con otras disciplinas.

- 2.1 Legislación Industrial
- 2.2 Derecho Social
- 2.3 Derecho Obrero
- 2.4 Derecho Profesional
- 2.5 Derecho Económico
- 2.6 Derecho del Trabajo
- 2.7 Derecho Laboral

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD III. DERECHO DEL TRABAJO EN LA ANTIGÜEDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Conocerá el transcurso histórico a través de los pueblos, de las relaciones singulares de trabajo.

- 3.1 Grecia
- 3.2 Roma
- 3.3 Edad Media
- 3.4 Época Moderna
- 3.5 Época Contemporánea

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IV. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Analizará los motivos que justificaron su inclusión en las Legislaciones Locales y Federales.

- 4.1 Leyes de los Estados
- 4.2 El Artículo 123 Constitucional
- 4.3 Leyes Federales de Trabajo de 1931 y 1970
- 4.4 Legislación laboral Burocrática
- 4.5 Legislaciones Estatales
- 4.6 Reformas Procesales de 1980

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD V. NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la naturaleza fundamental de la disciplina y su clasificación doctrinal.

- 5.1 Derecho Público.
- 5.2 Derecho Privado.
- 5.3 Derecho Social.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los caracteres fundamentales, indicando todos aquellos que a su juicio se hayan agregado a las tradicionales.

- 6.1 Derecho de la Clase trabajadora
- 6.2 Derecho Protector
- 6.3 Derecho Reivindicatorio
- 6.4 Inconcuso
- 6.5 Expansivo
- 6.6 Derecho Irrenunciable e Imperativo
- 6.7 Concreto y Actual
- 6.8 Instrumento de Coordinación y Equilibrio de Intereses.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. ESTRUCTURA DEL DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las funciones de los diversos órganos que estructuran el Derecho del Trabajo.

- 7.1 Derecho Individual
- 7.2 Previsión Social
- 7.3 Derecho Colectivo

- 7.4 Autoridades del Trabajo
- 7.5 Derecho Procesal
- 7.6 Derecho Administrativo del Trabajo
- 7.7 Derecho Internacional del Trabajo

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VIII. FUENTES E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las formas de conocer las intenciones doctrinales y legales, derivadas de las relaciones de trabajo.

- 8.1 Concepto
- 8.2 Clasificación
- 8.3 Las fuentes en el Derecho Laboral
- 8.4 Jerarquía Normativa
- 8.5 Interpretación y Aplicación de las Normas de Trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IX. SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará a las personas físicas o morales que en forma directa o indirecta inciden en los vínculos de trabajo.

- 9.1 Trabajador
- 9.2 Clasificación
- 9.3 Trabajador de Confianza
- 9.4 Patrón
- 9.5 Representantes del Patrón
- 9.6 Intermediario
- 9.7 Responsabilidad Solidaria
- 9.8 Patrón Sustituto
- 9.9 Empresa

- 9.10 Establecimiento
- 9.11 Sujetos del Derecho Colectivo del Trabajo

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará y describirá las principales teorías respecto de la relación individual de trabajo; sus ventajas y desventajas; e igualmente diferenciará el contrato de la relación de trabajo, su fijación, duración, modificación y modalidades.

- 10.1 Relaciones Previas
- 10.2 La Relación Laboral
- 10.3 Elementos de la Relación Laboral
- 10.4 Presunción de Existencia
- 10.5 Contrato de Trabajo
- 10.6 Elementos y Presupuestos de Validez
- 10.7 Requisitos de Eficacia
- 10.8 Prestación de Servicios fuera de la República Mexicana o de la Residencia Habitual.
- 10.9

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XI. LA DURACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la vigencia de las relaciones contractuales, insistiendo en las diferentes obras entre uno y otro.

- 11.1 Contrato por Tiempo Indeterminado
- 11.2 Contrato por Obra Determinada
- 11.3 Contrato por Tiempo Determinado
- 11.4 Inversión de Capital
- 11.5 Prorroga del Contrato
- 11.6 Aspectos Procesales de la Temporalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XII. TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aplicará los principales fundamentos que provocan la conclusión o pérdida de los efectos temporales del vínculo.

- 12.1 Estabilidad en el Empleo.
- 12.2 Suspensión.
- 12.3 Terminación.
- 12.4 Rescisión.
- 12.5 Consecuencias.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XIII. CONDICIONES DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las razones por las cuales las condiciones de trabajo constituyen las partes de mayor importancia en la disciplina laboral.

- 13.1 Concepto
- 13.2 Jornada de Trabajo
- 13.3 Días de Trabajo
- 13.4 Vacaciones
- 13.5 Salario
- 13.6 Salario Mínimo
- 13.7 Normas Protectoras y Privilegios del Salario
- 13.8 Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIV. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecer las obligaciones del patrón y de los trabajadores, así como los derechos del trabajador y las facultades de la autoridad de trabajo.

- 14.1 Obligaciones de los Patrones
- 14.2 Obligaciones de Trabajadores
- 14.3 Habitación para los Trabajadores
- 14.4 Capacitación y Adiestramiento
- 14.5 Derechos de Preferencia, Antigüedad y Ascensos
- 14.6 Inveniones

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XV. DERECHO PROTECTOR DE MUJERES Y MENORES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará analíticamente las acciones que en materia de derechos humanos, política social, condiciones de trabajo y seguridad social, han sido de mayor interés y repercusiones para el caso México.

- 15.1 Antecedentes
- 15.2 Protección a los Trabajos de las Mujeres
- 15.3 Protección a los Menores

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XVI. REGLAMENTACIONES ESPECIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará y describirá los regímenes especiales regulados por la Ley Federal del Trabajo, así como algunos atípicos, estableciendo sus características.

- 16.1 Trabajadores de Confianza
- 16.2 Servicio Domestico y Portería

- 16.3 Trabajo de Buques
- 16.4 Aeronáuticos
- 16.5 Ferrocarrileros
- 16.6 Autotransporte
- 16.7 Portuarios
- 16.8 Del Campo
- 16.9 Agentes de Comercio
- 16.10 Deportistas
- 16.11 Actores y Músicos
- 16.12 En Hoteles, Restaurantes, Bares y Establecimientos Análogos
- 16.13 Industria Familiar
- 16.14 Médicos Residentes
- 16.15 Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XVII. RIESGOS DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Concluirá sobre la regulación en México de los riesgos de trabajo y la eficiencia de su aplicación, ante los efectos que generan estos conflictos para las empresas, al substanciarse por cualquiera de las vías de solución que le son propias

- 17.1 Concepto
- 17.2 Clasificación
- 17.3 Responsabilidad Patronal
- 17.4 Consecuencias y Prestaciones
- 17.5 Excluyentes de Responsabilidad
- 17.6 Indemnizaciones
- 17.7 Falta Inexcusable del Patrón
- 17.8 Beneficiarios
- 17.9 Rehabilitación
- 17.10 Subrogación de Obligaciones

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XVIII. DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Valorará las repercusiones que dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo, a través de los tratados ratificados por México y su relación con la O.I.T., así como a las acciones por ésta realizadas en nuestro país.

- 18.1 Antecedentes Históricos de la OIT
- 18.2 Estructura
- 18.3 Naturaleza
- 18.4 Convenios y Recomendaciones
- 18.5 Declaraciones Universales
- 18.6 Convenios Ratificados por México

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALONSO GARCIA, Manuel. Curso de Derecho del Trabajo, Editorial Bosch, Barcelona, 1958.
- ALONOS OLEA, Manuel. Introducción al Derecho del Trabajo, 2ª Edición revisada Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1974.
- BRICEÑO RUIZ, Alberto. Derecho Individual del Trabajo, Editorial Harla, México, 1985.
- CABANELLAS, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral, Tomo II, Ediciones el gráfico Impresores, Buenos Aires, Argentina.
- CASTORENA, J. De Jesús. Manual de Derecho 6ª, Edición Tipográfica, México para Offset" Ale", México, 1984.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. 40 Lecciones de Derecho Laboral, Editorial Trillas, México, 1984.
- Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales, Editorial Trillas, México, 1984.
- DÁVALOS MORALES, José. Derecho del Trabajo I, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho del Trabajo, 5ª Edición Editorial Porrúa, S.A., México, 1985.
- DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Tercera Edición, Editorial Porrúa, México, 1984.
- GUERRERO, Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, S.A., México, 1988.

Bibliografía complementaria

- ROUIX, Pastor. Génesis de los artículos 27 y 23 de la Constitución Política, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1959.
- SALAZAR, Rosendo Las pugnas de la Gleba, Comisión Nacional, Editorial, PRI, México, 1976.
- SÁNCHEZ ALVARADO, Alfredo. Instituciones de Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I, Editorial Aurora Loria, México, 1967.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR (X)			

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación.

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.

MODALIDAD Y CARÀCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÈDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Delimitará el ámbito jurídico de los regímenes de seguridad social internacionales y nacionales, resaltando los límites sobresalientes del derecho de seguridad social en el contexto mexicano.

UNIDAD I. DELIMITACIONES DOCTRINARIAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conceptualizará al Derechos de la Seguridad Social a partir del análisis de la teoría y de diversos conceptos autorizados.

- 1.1 Derecho social y ramas configuradoras.
- 1.2 Teoría y concepto del derecho de la seguridad social.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. CARACTEROLOGÍA CIENTÍFICA DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará científicamente al Derecho de la Seguridad Social atendiendo a sus rasgos definatorios y principios rectores.

- 2.1 Rasgos definatorios.
- 2.2 Principios rectores.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. MARCO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el marco jurídico de la seguridad social, a partir del análisis de las regulaciones del seguro social obligatorio y de los regímenes especiales y obligatorios.

- 3.1 Panorama histórico-jurídico de los derechos sociales y la seguridad social.
- 3.2 Del seguro social obligatorio.
- 3.3 De los regímenes especiales.
- 3.4 De los regímenes complementarios.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD IV. ASPECTOS JURÍDICO-FUNCIONALES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los aspectos jurídicos-funcionales de la Seguridad Social, en cuanto a los seguros, prestaciones, servicios y cotizaciones, así como a los procedimientos de ejecución e inconformidad

- 4.1 De la seguros, prestaciones y servicios.
- 4.2 De los regímenes jurídicos de cotización.
- 4.3 De los procedimientos de ejecución.
- 4.4 De los procedimientos de inconformidad.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD V. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el marco jurídico internacional de la Seguridad Social, a partir del análisis de los organismos multilaterales tanto de alcance universal como regional.

- 5.1 De los organismos multilaterales de alcance universal.
- 5.2 De los organismo multilaterales de alcance regional.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALMANZA PASTOR, Juan Manuel. El Derecho de la Seguridad Social, 6ª. Edición, Editorial Tecnos, Madrid, 1987.
- ALONSO OLEA, Manuel y TORTUERO PLAZA, José L. Instituciones de Seguridad Social, 13ª ed., Editorial Civitas, Madrid, 1992.
- APARICIO TOVAR, Joaquín. La Seguridad Social y la Protección de la Salud, Editorial Civitas, Madrid, 1989.
- BRACHO, Julio. De los gremios al sindicalismo, Genealogía corporativa, UNAM-IIS, México, 1990.
- BRICEÑO RUIZ. Derecho Mexicano de los Seguros Sociales, Editorial Harla, México, 1987.
- DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo; 12ª. Edición, Editorial Porrúa, México, 1990. (Tomo II).
- DE FERRARI, Francisco. Los principios de la seguridad social, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1972.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Italo. Derecho de la Seguridad Social, Editorial Pac, México, D.F., 1987.
- PIETERS, Danny. Introducción al derecho de la seguridad social de los países miembros de la comunidad económica europea, Editorial Civitas-Instituto Nacional de Seguridad Social, Madrid, 1992.
- RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1993.

Bibliografía complementaria

TENA SUCK, Rafael.

Derecho de la Seguridad Social, Editorial Pac, México, D.F., 1987.

VACILACHIS DE GIALDINO,
Irene

Enfermedades y accidentes laborales. Un análisis sociológico y jurídico, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: TEORIAS DEL PROCESO LABORAL.

MODALIDAD Y CARÀCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Concluirá sobre la naturaleza de las normas laborales y de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como sobre el espíritu del artículo 123 constitucional y los principios y postulados de la ley Federal del Trabajo en el contexto social mexicano.

UNIDAD I. AUTONOMÍA DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre la autonomía científica del Derecho Procesal Laboral en México.

- 1.1 Concepto de autonomía.
- 1.2 Diversas corrientes doctrinales.
- 1.3 Principios formativos que constituyen modalidades del proceso laboral.
- 1.4 Autonomía científica.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. DERECHO PROCESAL LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el contenido del Derecho Procesal Laboral.

- 2.1 El derecho procesal del trabajo como rama del derecho procesal social.
- 2.2 Extensión del derecho procesal laboral.
- 2.3 Contenido.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. CONFLICTOS DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Clasificará las controversias de naturaleza laboral a partir de su caracterización.

- 3.1 Conflictos y proceso del trabajo.
- 3.2 Clasificación de los litigios laborales.
- 3.3 Aspectos esenciales de las distintas clasificaciones.
- 3.4 Naturaleza de los conflictos económicos, de intereses o de categoría.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. ACCIÓN PROCESAL LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Vinculará la acción con las pretensiones en el proceso laboral, así como con las defensas y excepciones.

- 4.1 Concepto genérico de acción.
- 4.2 Caracteres de la acción procesal.
- 4.3 Acción y retenciones laborales.
- 4.4 Acción, defensas y excepciones en el proceso del trabajo.
- 4.5 Clasificación de las pretensiones laborales.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA ACCIÓN LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir los casos en los que procede tanto la caducidad de la acción laboral como la impugnación de la resolución que la declara.

- 5.1 Origen y evolución de la institución.
- 5.2 Concepto y naturaleza.
- 5.3 Procedencia de la caducidad.
- 5.4 Impugnación de la resolución que la declara.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. INTRODUCCIÓN A LA JURISDICCIÓN LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los aportes de legislaciones extranjeras y mexicanas a la jurisdicción laboral nacional, a partir del análisis de leyes en la materia previa a la vigente.

- 6.1 Antecedentes nacionales y extranjeros.
- 6.2 Ley del Estado de Jalisco de Aguirre Berlanga.
- 6.3 Ley de Veracruz de Candido Aguilar.

- 6.4 Ley de Yucatán de Salvador Alvarado.
- 6.5 Ley de Coahuila de Espinosa Mireles.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. JURISDICCIÓN LABORAL EN EL CONSTITUYENTE DE 1916-1917.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la génesis del artículo 123, a partir del análisis de los debates del constituyente de Querétaro de 1916-1917.

- 7.1 Los debates en el Constituyente de Querétaro.
- 7.2 Génesis del artículo 123.
- 7.3 Lineamientos esenciales del proyecto.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VIII. TRIBUNALES DE TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios y postulados rectores de la anterior legislación laboral local, a partir del análisis de algunos ordenamientos estatales y del Distrito Federal antecesores de la legislación vigente.

- 8.1 Ley del Trabajo de Veracruz expedida por Cándido Aguilar.
- 8.2 Ley del Trabajo de Yucatán de Carrillo Puerto.
- 8.3 Leyes reglamentarias y orgánicas de los tribunales de trabajo: Guanajuato, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.
- 8.4 Legislación del Distrito Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. CENTRALIZACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la centralización de la justicia laboral con la creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en materia federal y los proyectos de Código y Ley Federal del Trabajo de 1929.

- 9.1 Creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en materia federal.
- 9.2 Proyecto de Código Federal del Trabajo de 1929.
- 9.3 El Proyecto de ley Federal del Trabajo presentado por el Presidente Ortiz Rubio.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará la naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a partir del análisis del pensamiento constituyente, las legislaciones locales, la opinión patronal de sus inicios y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 10.1 El pensamiento del constituyente.
- 10.2 Las Juntas de Conciliación y Arbitraje en las legislaciones locales.
- 10.3 Opinión patronal en los primeros años de aplicación del artículo 123.
- 10.4 La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XI. CRITERIOS DOCTRINALES SOBRE LA NATURALEZA DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre los criterios doctrinales mas autorizados, acerca de la naturaleza de la Juntas de Conciliación y Arbitraje.

- 11.1 La tesis de Narciso Bassols.
- 11.2 La doctrina de Mario de la Cueva.
- 11.3 La opinión de Alberto Trueba Urbina.
- 11.4 La opinión de Hugo Italo Morales Saldaña.
- 11.5 La opinión de Rafael Tena Suck.
- 11.6 Crítica de las opiniones anteriores.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XII. LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO TRIBUNALES DE EQUIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las características que hacen a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales de equidad.

- 12.1 Concepto de tribunales de equidad.
- 12.2 Características de los tribunales de conciencia.
- 12.3 Las Juntas de Conciliación y Arbitraje como tribunales de derecho.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- AARÓN, Benjamín (Editor). Laboral Courts and Grievance Settlement in Western Europe, University of California Press, 1971.
- ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO. Niceto. Estudio de Teoría General e Historia del Proceso, (1945-1972), UNAM 1974, 2 vols.
- Proceso, autocomposición y autodefensa, 2ª. Ed., UNAM, 1970
- BASSOLS, Narciso. “¿Qué son, por fin, las juntas de conciliación y arbitraje?”, Obras, México, 1964 y en Revista General de Derecho y Jurisprudencia, México, 1930, Tomo I.
- BAUR, Fritz. “Liberación y socialización del proceso civil”, traducción de Raúl Nocedal, en Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, Madrid, 1972.
- BORELL NAVARRO, Miguel. El juicio de amparo laboral, 4ª. Ed., Editorial pac, México, 1988.
- CALAMANDREI, Piero. Líneas fundamentales del proceso civil inquisitorio, Estudios sobre el proceso civil, traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961
- El significado constitucional de las jurisdicciones de equidad, Estudios sobre el proceso civil, Traducción de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, 1961.
- CAPPELLETTI, Mauro. “Per unanuova “giustizia del lavoro”, en su libro Giustizia e società, Milano 1972, traducida como “Un procedimiento nuevo para una nueva “justicia del trabajo”, por Luis Dorantes Tamayo, Revista de la Facultad de Derecho de México, núms. 93-94, enero-junio, 1974.
- CARPIZO, Jorge. “La naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 15, septiembre-diciembre, México, 1972, también en

el folleto del mismo nombre editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, México, 1975.

CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS
INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, México, 1924.

COUTURE, Eduardo J.

Jueces y partes en los conflictos de trabajo, Estudios de Derecho Procesal, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1950, Tomo III.

Algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo, Estudios de derecho procesal civil, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1948, Tomo I.

Fundamentos del derecho procesal civil, 3ª. Ed., Editorial Depalma, Buenos Aires, 1958.

El concepto de jurisdicción laboral”, Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración, Marzo-mayo, Montevideo, 1953 y en Revista de Derecho Procesal, Buenos Aires, 1953.

CUEVA, Mario de la

Derecho mexicano del trabajo, Editorial Porrúa, México, 1967, 2 tomos.

El derecho latinoamericano del trabajo, Editorial Porrúa, México, 1974. dos vols.

“La jurisdicción del trabajo en el derecho mexicano” en el volumen *Contratti icollectivie controversie collettive di lavoro*, Studi in memoria di Lodovico Barassi, Padova, 1965.

CHAVEZ PADRÓN, Martha.

El proceso social agrario y sus procedimientos, México, 1989.

DÁVALOS MORALES, José.

Derecho Colectivo y Procesal, Editorial Porrúa, México, D.F., 2003

DEVIS ECHANDIA, Hernando.

“Compendio de derecho procesal”, Teoría General del Proceso, 3ª. Ed., Editorial Temis, Bogotá, 1972, Tomo I.

- DELGADO MOYA, Rubén. Elementos de derecho del trabajo, Editorial Porrúa, México, 1964.
- DOS REIS, José Alberto. Teoría de la acción, traducción de Guillermo García Máynez, Editorial Porrúa, México, 1944.
- FAIREN GUILLÉN, Víctor. “Ideas sobre una teoría general del derecho procesal”, Revista de derecho procesal, abril-junio y julio-septiembre, México, 1966.
- “Jurisdicción ordinaria y jurisdicción del trabajo”, en Temas del Ordenamiento Procesal, Madrid, 1969, Tomo I.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. “Introducción al estudio del derecho procesal social”, Revista Iberoamericana de Derecho Procesal, Madrid, 1965, núm. 3.
- “Lineamientos fundamentales del proceso social agrario en el derecho mexicano”, Revista de la Facultad de Derecho de México, núm. 52, octubre-diciembre, México, 1963.
- Panorama de los derechos procesales del trabajo y procesal burocrático, en el derecho mexicano, junio, México, 1965.
- “Consideraciones en torno a la naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y arbitraje”, Estudios Jurídicos – I -, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1974, reproducido en Revista Mexicana el Trabajo, tomo IV, abril-junio, México, 1974, y en el folleto editado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de México, 1975.
- GARCIA RAMÍREZ, Sergio. “El derecho social”, Revista de la Facultad de Derecho de México, núm. 59, julio-septiembre, México, 1965.
- GERMANO, Alberto. El proceso agrario, Studio comparativo sul diritto europeo occidentales, Milano, 1973.
- GONZALEZ DIAZ, Lombardo Francisco. El derecho social y la seguridad social integral, México, 1973.

-
- GUERRERO, Euquerio. “El Derecho Procesal Social”, Revista de la Facultad de Derecho de México, núm. 99-100, julio-diciembre, México, 1975.
- KURCZYN CE STEPHAN, Patricia. Manual de derecho del trabajo, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1975.
- DE BUEN LOZANO, Nestor. “Derecho procesal social con especial referencia a la nueva Ley Federal Mexicana del Trabajo” Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, Madrid, 1971.
- MENDEZ PIDAL, Juan. Derecho procesal del trabajo, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1990.
- MENDEZ PIDAL, Juan. El derecho social, Editorial Porrúa, México, 1953.
- MONTERO AROCA, Juan. Derecho Procesal Social, 3ª. Ed. Madrid, 1956.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Italo. “Las conciliaciones en el proceso laboral”, en Revista de Derecho procesal Iberoamericana, abril-septiembre, Madrid, 1973.
- OLEA, Manuel Alonso. Derecho Procesal del Trabajo, 6ª ed., México, D.F., Editorial trillas.
- PEREIRA ANABALON, Hugo. Derecho Procesal del Trabajo, 3ª. Ed., Madrid, 1976.
- PINA, Rafael de. Derecho Procesal del Trabajo, Santiago de Chile, 1961.
- PROTO PISAN, Andrés y otros. Curso de derecho procesal del trabajo, Editorial Porrúa, México, 1954.
- RICORD, Humberto E. Le controversie in materia di lavoro, (Legge 11 agosto 1973, n. 533), Zanichelli, Roma, 1974, Bologna-Foro Italiano.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel. “El derecho burocrático mexicano, Materias que lo integran”, Boletín mexicano de Derecho Comparado, núm. 13-14, enero-agosto de 1972.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, Miguel. Derecho del Trabajo y Proceso, Murcia, 1972.

Bibliografía complementaria

- RODRÍGUEZ U. José. Los principios dispositivos e inquisitorio en el proceso civil, Valencia, Valenzuela, 1968.
- SALMORAN DE TAMAYO, María Cristina. Jurisdicción y derecho procesal del trabajo, en la obra colectiva: El derecho latinoamericano del Trabajo, UNAM, México, 1971, Tomo II.
- SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. Las leyes del trabajo de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1928.
- TAPIA ARANDA, Enrique. Derecho procesal del trabajo, 4ª. Ed., México, 1972.
- TENA SUCK, Rafael. Derecho Procesal del Trabajo, 6ª ed., México, D.F., Editorial trillas
- TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado de legislación social, Editorial Porrúa, México, 1954.
- Derecho social mexicano, Editorial Porrúa, México, 1977.
- Nuevo derecho procesal del trabajo, Teoría integral, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1978.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()

OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR (X)

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS : A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **TEORÍA DE LA HUELGA**

MODALIDAD Y CARÀCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **SEGUNDO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

La Huelga constituye junto con las principales instituciones colectivas de Trabajo el derecho de clase por excelencia; es un derecho establecido por la Ley a la clase trabajadora, considerando el medio que tiene por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital; al conocerlo el alumno tendrá un panorama completo de este derecho.

UNIDAD I. EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA HUELGA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará las técnicas de lucha legales y no legales de los trabajadores, en particular al derecho de huelga.

- 1.1 Relaciones colectivas de trabajo.
- 1.2 Tácticas de lucha de los trabajadores.
 - 1.2.1 No legales
 - 1.2.2 Legales
- 1.3 Titularidad del derecho de huelga.
 - 1.3.1 Los trabajadores.
 - 1.3.2 La coalición
 - 1.3.3 El sindicato.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. HUELGA COMO FENÓMENO SOCIAL Y POLÍTICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la huelga como fenómeno social y político, a partir de sus concepciones de instrumento de lucha de clases y de huelga “constitucional”.

- 2.1 Derecho de la huelga y el derecho de la huelga.
- 2.2 Fenómeno socio-político de la huelga.
- 2.3 Huelga, instrumento de la lucha de clases.
- 2.4 La llamada huelga “constitucional”.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. NATURALEZA, FUNDAMENTO, FINALIDADES Y JUSTIFICACIÓN DE LA HUELGA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán los principales elementos sociales que dieron nacimiento a este derecho, como resultado de la lucha mantenida por cientos de años, buscando un reconocimiento jurídico del obrero como parte integrante y fundamental de una empresa.

- 3.1 Concepto de Huelga, Legal, Doctrinaria.
- 3.2 Su Naturaleza Jurídica.
- 3.3 Su Fundamento Social.
- 3.4 Su Finalidad.
- 3.5 Su Justificación.
- 3.6 Huelga Lícita, ilícita, existente, inexistente, ilegal, imputable.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD IV. LA HUELGA EN EL DERECHO DEL TRABAJO MEXICANO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Tendrá un amplio panorama de todos y cada uno de los periodos establecidos por la Ley para lograr el éxito en el ejercicio del Derecho de huelga.

- 4.1 Distintos periodos que influyen en su preparación.
 - 4.1.1 El periodo de Gestación.
 - 4.1.2 El periodo de Prehuelga.
 - 4.1.3 El periodo de Huelga Estallada.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. REQUISITOS Y PROYECCIÓN DE LA HUELGA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los diversos tipos de requisitos que demanda la huelga.

- 5.1 Requisitos.
- 5.2 Naturaleza jurídica de los requisitos.
- 5.3 Clasificación de los requisitos.
 - 5.3.1 Requisitos de forma.

- 5.3.2 Requisitos de fondo.
- 5.3.3 Requisito de mayoría.
- 5.4 El artículo 923 de la Ley.
- 5.5 Proyección de la huelga.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD VI. LA HUELGA EN EL ÁMBITO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará la huelga burocrática desde su gestación hasta su terminación considerando también su viabilidad.

- 6.1 Precisiones sobre el tema.
 - 6.1.1 Gestación.
 - 6.1.2 Prehuelga.
 - 6.1.3 Huelga o suspensión de labores.
 - 6.1.4 Terminación de la huelga.
- 6.2 Requisitos de la huelga burocrática.
 - 6.2.1 Requisito de fondo.
 - 6.2.2 Requisito de forma.
 - 6.2.3 Requisitos de mayoría.
- 6.3 Viabilidad de la huelga burocrática.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD VII. DERECHO COMPARADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Concluirá acerca de la regulación de la huelga en México, a partir del análisis comparativo de diversas legislaciones laborales latinoamericanas, europeas, la de Estados Unidos y la de Japón.

- 7.1 Legislación latinoamericana.
 - 7.1.1 Brasil.
 - 7.1.2 Argentina
 - 7.1.3 Chile
- 7.2 Legislación Europea.

- 7.2.1 España.
- 7.2.2 Inglaterra.
- 7.2.3 Francia.
- 7.3 Estados Unidos de América.
- 7.4 Japón.
 - 7.4.1 Situación sindical.
 - 7.4.2 Regulación de la huelga.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALVARADO MALO, José Miguel. Posibilidad de Reducir el Ejercicio del Derecho de Huelga y de Sustituirlo cuando afecte a las Empresas de Servicios Públicos. Revista de la Escuela de Contaduría Económica y Administración, Tomo XIII, No. 50, abril, Monterrey, 1961.
- ALVAREZ DEL CASTILLO, Enrique. Aplicación del Régimen Constitucional y Legal del Trabajo a las personas jurídicas de Derecho Público. Anuario Jurídico, No. VIII, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1981.
- ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981.
- AGUILAR CAMIN, Héctor. Administración Pública y Burocracia. UNAM, México, 1980.
- ALONSO GARCIA, Manuel. La Huelga y el cierre empresarial. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, España, 1979.
- -----
Curso de Derecho del Trabajo. Editorial Ariel, Barcelona, España, 1973.
- -----
La Autonomía de la Voluntad en el Contrato de trabajo. Editorial Bosch, Barcelona, España, 1958.
- ANTOKOLETZ, Daniel. Derecho del trabajo y previsión social, 2ª. Ed., Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, Argentina, 1953, Tomo II.
- BAZARTE CERDAN, Willebaldo Antecedentes de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Revista Jurídica Veracruzana, tomo XVI, No. 1, Jalapa, 1965.
- BALLON, J. Roberto. The Japanese Employed. Sophia University Tokyo, Japan, 1969.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. La huelga. Editorial LGEM, México, 1983.

- BARBAGELATA, Héctor Hugo. Introducción a las Instituciones de Derecho del trabajo en América Latina, Editorial Presses Universitaires de Lovai, Bélgica, 1980.
- BASORA FRANCESCH, Marco. Derecho del Trabajo, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1964.
- CASTORENA, J. Jesús. La Huelga y el Contrato de Trabajo, Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año VI, No. 18, septiembre-diciembre, México, 1953.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. La Huelga y el Derecho Penal, Gaceta del trabajo, No. 2, marzo-abril, Buenos Aires, Argentina, 1963.
- CENICEROS, José Ángel. De la Huelga Delito, a la Hulega como Derecho, Revista Criminalia, año XXXIII, No. 10, octubre, México, 1967.
- CORDOBA, Efrén. Relaciones Laborales en la Función Pública de América Latina, Revista Internacional del Trabajo, V. 99, No. 3, Ginebra, Suiza, 1980.
- CUEVA, Mario de la Dos Temas de Derecho del Trabajo, Anuario de la Facultad de Derecho, No. 9, Mérida, Venezuela, 1979.
- CABANELLAS, Guillermo. Compendio de Derecho Laboral, Editorial □polu, Buenos Aires, Argentina, 1968, Tomo II.
- CABANELLAS, Guillermo y PEREZ BOTIJA, Eugenio. Derecho Constitucional Laboral, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1958.
- CALDERON, Esteban B. Juicio sobre la Guerra del Yaqui y Génesis de la Huelga de Cananea, 2ª. Ed., Editorial Centro de Estudio Históricas del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1975.
- CAMERLYNCK, G.H. y LYON-CAEN, G. Derecho del Trabajo, Traducción por Juan M. Ramírez, Editorial Aguilar, Madrid, España 1974.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. El Derecho del Trabajo en la Teoría y en la práctica, Editorial Jus, México, 1982.
- 35 Lecciones de Derecho Laboral, Editorial Trillas, México, 1982.

- GARCIA BLASCO, J. El derecho de huelga en España, Calificación y efectos jurídicos, Editorial Bosch, Barcelona, 1983.
- GARCIA OVIEDO, Carlos. Tratado Elemental de Derecho Social, 3ª. Ed., Editorial E.P.E.S.A, Madrid, España, 1948.
- GARCIA PELAYO, Manuel. Burocracia y Tecnocracia, Editorial Alianza, Madrid, España, 1974.
- GARIZURIETA GONZALEZ, Jorge M. Procedimiento de la Huelga en México, Revista del Instituto de Derecho del Trabajo, cuaderno No. 12, Tucumán, Argentina, 1969.
- GARZA ANCIRA, Cesár. Problemática Toral de la Huelga, Revista Lecturas Jurídicas, No. 62, abril-junio, Chihuahua, 1977.
- La Huelga, reformas de 1980, Revista Derecho y Ciencias Sociales, 2ª. Época, No. 3, enero-abril, Nuevo León, 1980.
- GONZALEZ RAMÍREZ, Manuel. La Huelgas de Cananea y Río Blanco, Revista Pensamiento Político, Vol. XIII, No. 46, febrero, México, 1973.
- GONZALEZ ROSALES, Guillermo. Huelga y negociación Colectiva, Revista del oro, año LXVI, No. 1, enero – marzo, Lima, Perú, 1979.
- GUERRERO, Euquerio. Sujetos del Derecho de Huelga, Revista El Foro, No. 38, julio-septiembre, México, 1962.
- Manual de Derecho del Trabajo, 12ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981.
- GUERRERO G.,Rafael F. Cómo termina la Huelga, Revista de Derecho año I, No. 4, julio-agosto, México, 1967.
- GUILLÉN DIAZ, Daniel. El Derecho de Ejercicio de Huelga, Revista de la Escuela de Derecho, año 2, No. 3, julio, Chiapas, 1977.
- GUTIERREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho de las Obligaciones, 5ª. Ed., Editorial Cajica, Puebla, Pue., 1980.

- HUECK, Alfred y
NIPEERDEY, H.C. Compendio de Derecho del Trabajo, Revista de
Derecho PRIVADO, Madrid, España, 1963.
- KASKEL, Walter. Derecho del Trabajo, 5ª. Ed., Editorial □poluni,
Buenos Aires, Argentina, 1961.
- KERMING, C.D. Marxismo y Democracia, Editorial Rioduero,
Madrid, España, 1975.
- LAAT VANDER, Bernardo. La Huelga y el Paro, Editorial juricentro, San
José, Costa Rica, 1979.
- LAFRAGUE, Paul. El Derecho a la Pereza, Editorial Grijalbo,
México, 1970.
- LECOURT, G.R. El Derecho de huelga en Francia: Jurisprudencia
Reciente, Revista internacional del Trabajo, V
XLIX, No. 3, marzo, Ginebra, Suiza, 1954.
- LENIN, V.I. El Estado y la Revolución, Ediciones en Lenguas
Extranjeras, Pekín, China, 1975.
- LEON, Samuel. Notas sobre la Burocracia Sindical Mexicana,
Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales,
año XXI, No. 82, México, 1975.
- LUXEMBURGO, Rosa. Huelga de Masa, Editorial Grijalbo, México,
1970.
- MENDEZ, Aparicio. El Paro y la Huelga, Su Naturaleza y Caracteres,
Revista de Derecho Comercial, año XXII, No.
208, mayo-junio, Montevideo, Uruguay, 1967.
- MENÉNDEZ PINDAL, Juan. Derecho Social Español, Manuales de Derecho,
Economía y Hacienda, V. XXVI, Madrid, España.
1952.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. Sociología de la Burocracia, UNAM, México,
1961.
- El Derecho Social, 3ª. Ed., Editorial Porrúa,
México, 1980.
- MORALES SALDAÑA, Hugo Italo. Derecho Procesal del Trabajo, 6ª ed., México,
D.F., Editorial trillas

- MUÑOZ ALONSO, Juan. Simulación de Acto Jurídico Procesal en Materia de Huelga, Revista Exégesis, No. 1, abril-mayo-junio, Monterrey, 1978.
- MURILLO VACAREZA, Jorge. La Huelga, Una Institución Transitoria y un Conflicto que declina, Revista del Instituto de Derecho del Trabajo, No. 6, Tucumán, Argentina, 1962.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Situación Sindical en el Reino Unido, Memoria presentada por una comisión de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 1961.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La situación Sindical en Estados Unidos, Memoria presentada por una comisión de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 1960.
- Las Negociaciones Colectivas, Serie, Manuel de Educación Obrera, Ginebra, Suiza, 1960.
- PEREZ CARVAJA, Jesús. Improcedencia de las Prórrogas en Materia de Huelga, Revista Laboral Veracruzana, No. 3, julio-agosto-Septiembre, Jalapa, 1976.
- PEREZ MORALES, Eladio. La Huelga ante los Interese Sociales de la comunidad, Revista mexicana del Trabajo, tomo VI, No. 5-6, mayo-junio, México, 1960.
- PEREZ BOTIJA, Eugenio. Curso de Derecho del Trabajo, 4ª. Ed., Editorial Tecnos, España, 1955.
- PLA RODRÍGUEZ, Américo. Curso de Derecho del Trabajo, 4ª. Ed., Editorial Acali, Montevideo, Uruguay, 1980.
- PLEJANOV, G. Crítica del Sindicalismo, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1934.
- PUIG HERNÁNDEZ, Carlos Alberto. El Derecho de Huelga y su Relación con la Seguridad Social, Boletín Informativo de

- Seguridad Social, año 1, No. 3-4, marzo-junio, julio-agosto, México, 1978.
- REMOLINA ROQUEÑI, Felipe. El Artículo 123, Ediciones del V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo, México, 1974.
- RIVERA MARIN, Guadalupe. Técnicas del Manejo del Personal en la Administración Pública, No. 8, abril-junio, México, 1958.
- RIVAS, José María. La Huelga en el Derecho Comparado, Editorial Abeledo PERROT, Buenos Aires, Argentina, 1980.
- RUSSOMANO, Mozart Víctor. Derecho Sindical, José Konfino Editor, Río de Janeiro, Brasil, 1975.
- RUIZ DE CHAVEZ, Arturo. El Ejercicio del Derecho de Huelga en la Ley Federal de 1931, Revista Mexicana del Trabajo, 8ª. Época, tomo IV, No. 2, abril-junio, México, 1981.
- SILVA GUERRERO, Lucila. Cronología del Sindicalismo en la UNAM, Cuaderno del Centro de Documentación Legislativa Universitaria, V. I, No. 2 octubre – diciembre, México, 1979.
- SOREL, Jorge. Reflexiones sobre la violencia, 2ª. Ed., Librería Española y Extranjera, Madrid, España, 1934.
- TANAKA, Hideo. The Japanese Legal System, University of Tokyo Press, Tokyo, Japan, 1979.
- TENA SUCK, Rafael. Derecho Procesal del Trabajo, 6ª ed., México, D.F., Editorial Trillas.
- TISSEMBAUN, Mariano R. Las Controversias del Trabajo, Editorial Víctor P. de Zavalia, Buenos Aires, Argentina, 1952.
- TJERK, □poluni. Burocracia y Administración Pública, UNAM, México, 1973.
- TIRADO SEGURA, Ricardo. Como Termina la Huelga, Revista de Derecho, año I, No. 4, julio-agosto, México, 1967.

TOLEDO B.J., Daniel.

Mito y Realidad del Milagro japonés: Las Relaciones obrero-patronales, Revista de Relaciones Internacionales, V. IX, No. 30, México, 1982.

Bibliografía complementaria

TONCOSO DE LA CONCHA
Manuel de Jesús.

Naturaleza de la Relación entre el Estado y los Servidores Públicos, Revista Jurídica Dominicana, año XIV, No. 42-43, julio – diciembre, República Dominicana, 1952.

TRUEBA URBINA, Alberto.

Nuevo Derecho del Trabajo, 6ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981.

El Nuevo Artículo 123, Editorial Porrúa, México, 1967.

Derecho Social Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1978.

Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1979.

TRUEBA ORTIZ, Juan Jacobo.

Sindicatos, Revista de la Escuela de Derecho de Durango, No. 4, julio-diciembre, Durango, 1976.

TRUEBA URBINA, Alberto.

El Estado Patrón Frente a las Organizaciones Obreras y el Derecho de Huelga, Revista mexicana del trabajo, 8ª. Época, tomo I, No. 3, julio-septiembre, México, 1977.

URBINA, Salvador.

El Tribunal de Arbitraje contra la Suprema Corte de justicia, Revista el Economista, No. 59, agosto, México, 1941.

VIDAL RIVERO, Miguel.

La Histórica Huelga Ferrocarrilera del mes de octubre del 1935, Revista de la Universidad de Yucatán, año XXI, V. XXI, No. 126, noviembre-diciembre, Mérida, 1979.

WALKER LINARES, Francisco.

Esquema del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile, 1965.

WEBER, Max.

¿Qué es la Burocracia? Editorial Pléyade, Buenos Aires, Argentina, 1977.

ZUNO, José G.

Lecciones de Derecho del Trabajo. Imprenta Universitaria, Guadalajara, 1958.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()

OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR (X)

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS : A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Valorará las repercusiones que dentro del contexto mexicano ha tenido la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social, a través de los tratados ratificados por México y su relación con la O.I.T., así como a las acciones realizadas por ésta en nuestro país.

UNIDAD I. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las funciones de los diversos órganos que estructuran la Organización Internacional del Trabajo, considerando también a sus órganos auxiliares.

- 1.1 Evolución de 1919 a 1945. (Acuerdo O.I.T. – O.N.U.).
- 1.2 Órganos fundamentales.
 - 1.2.1 Estructura y funcionamiento.
 - 1.2.2 Consejo de administración.
 - 1.2.3 De la oficina.
 - 1.2.4 Oficinas regionales.
 - 1.2.5 Órganos auxiliares.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito del Derecho Internacional del Trabajo, a partir del análisis de todos aquellos ordenamientos, recomendaciones y resoluciones que lo regulan.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Naturaleza.
- 2.3 Contenido.
 - 2.3.1 La parte XIII del Tratado.
 - 2.3.2 Constitución.
 - 2.3.3 Reglamentos.
 - 2.3.4 Convenios.
 - 2.3.5 Recomendaciones
 - 2.3.6 Resoluciones de sus comisiones y comités.
 - 2.3.7 Resoluciones de la Corte de La Haya.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. O.I.T. Y ALGUNAS ACCIONES: HUMANA, LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará analíticamente las acciones que en materia de derechos humanos, política social, condiciones de trabajo y seguridad social, han sido de mayor interés y repercusiones para el caso México.

- 3.1 Derechos humanos fundamentales.
 - 3.1.1 Libertad sindical.
 - 3.1.2 Poblaciones indígenas.
 - 3.1.3 Trabajo forzoso.
 - 3.1.4 Igualdad de oportunidades y de trato.
- 3.2 Política social
 - 3.2.1 Administración del trabajo.
 - 3.2.2 Empleo.
 - 3.2.3 Trabajo de mujeres.
 - 3.2.4 Trabajo de menores.
 - 3.2.5 Trabajadores de edad.
 - 3.2.6 Inspección de trabajo.
 - 3.2.7 Servicios de empleo y agencias retribuidas de colocación.
 - 3.2.8 Estadísticas.
 - 3.2.9 Tripartita.
- 3.3 Relaciones profesionales.
- 3.4 Condiciones de trabajo.
 - 3.4.1 Jornada.
 - 3.4.2 Trabajo Nocturno.
 - 3.4.3 Salarios.
 - 3.4.4 Descansos.
 - 3.4.5 Vacaciones.
- 3.5 Categorías especiales.
 - 3.5.1 Trabajadores migrantes.
 - 3.5.2 Gente de mar.
 - 3.5.3 Pescadores.
 - 3.5.4 Navegación interior.
 - 3.5.5 Arrendatarios y aparceros.
 - 3.5.6 Personal de enfermería.
 - 3.5.7 Personal académico.
 - 3.5.8 Periodistas.

- 3.6 Seguridad Social.
 - 3.6.1 Normas generales.
 - 3.6.2 Protección en las diversas ramas de seguridad social.
 - 3.6.3 Seguridad y salud en el trabajo.
 - 3.6.4 Servicios sociales, vivienda y tiempo libre.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

UNIDAD IV. MÉXICO Y LA O.I.T.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la influencia recíproca entre la Organización Internacional del Trabajo y México, así como sobre la eficacia de los convenios más sobresalientes que ha ratificado nuestro país.

- 4.1 Evolución histórico jurídico a partir de la relación.
- 4.2 Jerarquía de los convenios internacionales en el sistema jurídico mexicano.
- 4.3 Convenios ratificados.
- 4.4 Convenios más sobresalientes.
 - 4.4.1 Derechos fundamentales.
 - 4.4.2 Política social.
 - 4.4.3 Condiciones de trabajo.
 - 4.4.4 Categorías especiales.
 - 4.4.5 Seguridad social.
- 4.5 La influencia recíproca de la O.I.T. – México.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V. MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el desarrollo histórico de la O.N.U., y sus diversos Instrumentos Internacionales relacionados con el país.

- 5.1 Evolución histórica.
- 5.2 Estructura interna de la Organización.
- 5.3 Constitución de la O.N.U.

- 5.4 Declaración de los derechos humanos.
- 5.5 Convenios Internacionales.
- 5.6 Influencia de la O.N.U. en la Legislación Mexicana.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el desarrollo histórico de la O.E.A., y sus diversos Instrumentos Internacionales relacionados con el país.

- 6.1 Evolución histórica.
- 6.2 Estructura interna de la Organización
- 6.3 Constitución de la O.E.A.
- 6.4 Convenios Internacionales.
- 6.5 Influencia de la O.E.A. en la Legislación Mexicana.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. MÉXICO Y EL A.C.L.A.N

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el desarrollo histórico del A.C.L.A.N., y sus diversos Instrumentos Internacionales relacionados con el País.

- 7.1 Evolución histórica.
- 7.2 Estructura interna de la Organización.
- 7.3 Constitución del A.C.L.A.N.
- 7.4 Sistema de solución de conflictos.
- 7.5 Influencia del A.C.L.A.N. en la Legislación Mexicana.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ABERASTURI, Marcelo. La Organización Internacional del Trabajo en la Política Mundial, Editorial Piados, Buenos Aires, 1969.
- ARAIZA, Luis. Historia del Movimiento Obrero Mexicano, 2ª. Ed., Editorial Casa del Obrero Mundial, México, 1975, tomo III.
- ARELLANO GARCIA, Carlos. Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa, México, 1989. Tomo I y II.
- Derecho Internacional Privado, Editorial Porrúa, México, 1992.
- BARBOSA DRISCOLL DE A, Mónica. El Tratado de Libre Comercio entre el viejo y el nuevo Orden, UNAM, México, 1992.
- BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1989.
- BECERRA RAMIRAZ, Manuel. Derecho Internacional Público, UNAM, México, 1991.
- BEDJAW. Hacia un nuevo derecho jurídico internacional, UNESCO, CESTEM, México, 1973.
- BENSUSAN AREOUS, Graciela. Las Relaciones Laborales y el TLC, Coedición con polun Unidad Xochimilco, Editorial Porrúa, México, 1992.
- BUEN, Néstor de Derecho del Trabajo, 6ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1986, Tomo I.
- CABALLERO URDIALES, Emilio. El Tratado de Libre Comercio en México, UNAM, Facultad de Economía, México, 1991.
- CABANELLAS, Guillermo. Derecho Sindical Corporativo, Bibliográfica Buenos Aires, 1959.
- CABANELLAS, Guillermo y CAMARGO, Pedro Pablo. Tratado de Derecho Internacional, Dos Tomos. Editorial Themis, Bogotá, Colombia, 1983.

- CANTON MOLLER, Miguel. Derecho del Trabajo Burocrático, 2ª. Ed., Editorial PAC, México, 1985.
- CARPIZO, Jorge. La Constitución de 1917, 4ª. Ed., UNAM, México, 1980.
- CARRO IGELMO, Alberto José. Introducción al Sindicalismo, Casa Provincial de Caridad, Barcelona, 1971.
- CASA DE LAS AMERICAS. Cronología del Movimiento Obrero y de la lucha por la Revolución Socialista de América Latina (1950-1916), Editada por las Américas, República de Cuba, 1979.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. Mater et Magistra y la Evolución del derecho del trabajo, Bibliográfica □polu, Buenos Aires, 1964.
- COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Libertad Sindical, 2ª. Ed., Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1976.
- CUEVA, Mario de la Derecho Mexicano del Trabajo, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1963. Tomo I.
- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 7ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981, tomo I.
- DÁVALOS MORALES, José. Derecho del Trabajo I, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1988.
- DEVEALI, Mario L. Tratado de Derecho del Trabajo, 2ª. Ed., Editorial La Ley, Buenos Aires, 1972, Tomo V.
- DIEZ DE VELASCO, et al. ONU año XX, Editorial Tecnos, Madrid, 1966.
- DIEZ DE VELASCO. M. Instituciones de Derecho Internacional Público, Editorial Tecnos, Madrid, 1990
- ERSTLING, Jay A. El Derecho de Sindicación, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.
- FERNÁNDEZ FLORES, J.L. Organizaciones Internacionales, Marcial Pons Librero, Madrid, 1992.

- FEROCI, Virgilio. Instituciones de Derecho Sindical y Corporativo, Editorial Reus, Madrid, 1942.
- FREYRE RUBIO, Javier. Las Organizaciones Sindicales Obreras y Burocráticas Contemporáneas en México, 2ª. Ed., CECSA, México, 1985.
- GARCIA ABELLAN, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969.
- GARCIA MORENO, Víctor Carlos. Derecho Conflictual, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- GOMPERS, Samuel. Setenta años de vida y trabajo, Editorial Intercontinental, México, 1956.
- GROSS ESPIEL, Héctor. La Organización Internacional del Trabajo y los Derechos Humanos en América Latina, UNAM, México, 1978.
- GUERRERO, Euquerio. Relaciones Laborales, Editorial Porrúa, México, 1971.
- HAVELICK, Franklin J. Negociación Colectiva, NOEMA Editores, México, 1983.
- HERNAINZ MARQUEZ, Tratado Elemental de Derecho del Trabajo, 11ª ed., Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1972. Tomo II.
- HUITRON, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento Obrero, 2ª. Ed., Editores Mexicanos Unidos, México, 1980.
- KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, 2ª. ed., Editorial □poluni, Buenos Aires, 1968.
- LASTRA LASTRA, José Manuel. Derecho Sindical, Editorial Porrúa, México, 1991.
- MONCAYO VINESA GUTIERREZ, Posse. Derecho Internacional Público, Buenos Aires, Zavalia, 1990.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio. Derecho Social, 3ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1980.

OFICINA INTERNACIONAL
DEL TRBAJO.

La Libertad Sindical, Manual de Educación Obrera, 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1988.

La O.I.T. y el mundo del Trabajo, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1977.

La Seguridad Social en la Perspectiva del año 2000, editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1984.

Las Negociaciones Colectivas, Manual de Educación OBRERA, 2ª. ed., editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1986.

Las Normas Internacionales del Trabajo, Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978.

Los Sindicatos y la O.I.T., 2ª. ed., Editada por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.

Convenios y recomendaciones 1919-1966, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1966.

OJEDA AVILES, Antonio.

Derecho Sindical, 2ª. ed., Editorial Tecnos, Madrid, 1984.

PEÑA SAMANIEGO, Heriberto.

Río Blanco, Editorial CEHSMO, México, 1976.

PEREZ NIETO, Leonel.

Derecho Internacional Privado, 4ª edición, Editorial Harla, México, 1990.

RADBRUCH, Gustavo.

Introducción a la Filosofía del Derecho, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

RAMA, Carlos M.

Las ideas Socialistas en el siglo XIX, Editorial LAIA, Barcelona, 1976.

REMIRO BROTONS, Antonio.

Derecho Internacional Público, Editorial Tecnos, Madrid, 1987. (Tomo II)

- REYNA, José Luis. Tres estudios sobre el Movimiento Obrero en México, El Colegio de México, México, 1976.
- RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. La Negociación Colectiva, Astrea de Alfredo y Ricardo □poluni, Buenos Aires, 1990
- ROSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público, Editorial Ariel, Barcelona, 1966.
- RUPRECH, Alfred J. Derecho Colectivo del Trabajo, UNAM, México, 1980.
- RUSSOMANO MOZART, Víctor. Principios generales del Derecho Sindical, Instituto de estudios Políticos, Madrid, 1977.
- Los Conflictos Colectivos de Trabajo y su solución, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, 13ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1991.
- SEPÚLVEDA, César. Derecho Internacional Público, 16ª. ed., editorial Porrúa, México, 1991.
- SERENSEN, Max. Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- SILVA, Héctor. La comunidad internacional, sus organismos, Editorial Poluni, Buenos Aires, 1984.
- TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho Internacional Social, Editorial Porrúa, México, 1979.
- VALTICOS, Nicolás. Derecho Internacional del Trabajo, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

Bibliografía complementaria

- VERDROSS, Alfred. “Derecho Internacional Público”, Editorial Aguilar, Madrid, 1983.
- VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público, Editorial Aguilar, Madrid España, 1983.
- VON POTOBOSKY, Gerardo. La Organización Internacional del Trabajo, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1990.
- CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1982.
- EL A.B.C. DE LAS NACIONES UNIDAS, Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York, 1998.
- PRINCIPALES CONVENIOS INTERNACIONALES CON LA O.N.U., Editorial O.N.U., Nueva York, 1998.
- CONSTITUCIÓN DEL A.C.L.A.N., Editorial A.C.L.A.N., Dallas, Texas.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR (X)			

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS : A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Opinará sobre el régimen laboral de los trabajadores del apartado “B” del artículo 123 constitucional a partir del análisis de las condiciones del trabajo burocrático que regula la Ley Federal respectiva.

UNIDAD I. ANTECEDENTES GENERALES DEL DERECHO BUROCRÁTICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Definirá a la burocracia mexicana integrando funcionalmente sus características distintivas, particularmente de aquellas que emanan de su marco constitucional.

- 1.1 Concepto y características de la burocracia.
 - 1.1.1 La burocracia en México.
 - 1.1.2 Reforma de la función por el artículo 73 Constitucional.
 - 1.1.3 Reforma del artículo 123 Constitucional creando el apartado “B”.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. DIVERSOS SERVICIOS PERSONALES PRESTADOS AL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los servicios obligatorios de los servicios gratuitos, así como los prestados por contrato de los prestados en virtud de nombramiento, a partir del análisis de su estatuto reglamentario.

- 2.1 Servicios obligatorios y gratuitos.
 - 2.1.1 Servicios que prestan por contrato.
 - 2.1.2 Servicios que se prestan en virtud de nombramiento.
 - 2.1.3 El estatuto reglamentario.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. LA FUNCIÓN PÚBLICA, NATURALEZA DE LAS RELACIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará la categoría empleo público con las de servidores público y funcionario en el contexto de la función pública.

- 3.1 Noción de función pública.
 - 3.1.1 El empleo público.
 - 3.1.2 Naturaleza del empleo público.
 - 3.1.3 Servicios públicos.

3.1.4 Funcionario.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. TEORÍAS ACERCA DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y SUS SERVIDORES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la naturaleza jurídica de las relaciones entre el Estado y sus servidores, a partir del análisis de las teorías civilistas que la abordan.

- 4.1 Teorías civilistas.
 - 4.1.1 Teoría del acto unilateral del estado.
 - 4.1.2 Tesis del contrato administrativo.
 - 4.1.3 Teoría del acto unión.
 - 4.1.4 Tesis del derecho vigente.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD V. FORMAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL ESTADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá de manera pormenorizada las formas de designación de los servidores del estado.

- 5.1 Nombramiento.
 - 5.1.1 Clases de nombramiento.
 - 5.1.2 La elección.
 - 5.1.3 Funcionarios de la elección popular.
 - 5.1.4 Oposición.
 - 5.1.5 El concurso.
 - 5.1.6 Formación profesional o técnica.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. CONDICIONES DEL TRABAJO BUROCRÁTICO Y LAS DEL DERECHO LABORAL COMÚN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las condiciones del trabajo burocrático de las del Derecho Laboral Común, a partir del análisis comparativo de las legislaciones que regulan la relación de trabajo.

- 6.1 La relación del trabajo.
 - 6.1.1 Funcionarios y empleados de confianza.
 - 6.1.2 Jornada, descanso semanal y obligatorio, vacaciones.
 - 6.1.3 Salario, primas: dominical, vacacional y de antigüedad.
 - 6.1.4 Causas de suspensión, cese y despido, retiro y terminación.
 - 6.1.5 Sindicatos, contratación colectiva y huelga.
 - 6.1.6 Criterios jurisprudenciales.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD VII. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las condiciones generales de trabajo burocrático, a partir del análisis de la ley respectiva.

- 7.1 Disposiciones generales.
 - 7.1.1 Derecho y obligaciones de los trabajadores y de los titulares.
 - 7.1.2 Del escalafón.
 - 7.1.3 La organización colectiva de los trabajadores y de las condiciones generales de trabajo.
 - 7.1.4 Los riesgos profesionales y no profesionales.
 - 7.1.5 El Tribunal Federal de Conciliación y del procedimiento ante el mismo.
 - 7.1.6 Conflictos entre el poder judicial de la federación y sus servidores.
 - 7.1.7 Correcciones disciplinarias y sanciones.

TIEMPO ESTIMADO : 8 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALONSO GARCIA, Manuel. Curso de derecho del Trabajo, 4ª. Ed., Editorial Ariel, Barcelona, 1973.
- ALONSO OLEA, Manuel. Lecciones sobre Contrato de Trabajo, Universidad de Madrid, 1968.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. Manual de Derecho Administrativo del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1985.
- CANASI, José. Derecho Administrativo, Ediciones □poluni, Buenos Aires, 1972, volumen I.
- DÁVALOS, José. El Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, (Los Trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados y municipios en el artículo 123 constitucional), Editorial Porrúa, México, 1983.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. El Estado Empresario, UNAM, México, 1982.
- JACOBY, Henry. La Burocratización del Mundo, una contribución Histórica del problema, Editorial Siglo XXI, México, 1972.
- LEAL, Juan Felipe. Estado, Burocracia y Sindicatos, Editorial El Caballito, México, 1980.
- LOPEZ ROSADO, Diego D. La Burocracia en México, Secretaría de Comercio, México, 1980.
- LORA, Guillermo. La Burocracia Sindical y la Masacre del Siglo XX, Documentos para la Historia Política y Sindical, La Paz, Bolivia, 1963.
- MARIN QUIJADA, Enrique. La Negociación Colectiva en la Función Pública, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1978.

Bibliografía complementaria

- NORIEGA CANTU, Alonso. “¿A quién corresponde la facultad de legislar sobre las relaciones laborales, entre los Estados de la Federación y los Municipios, con sus trabajadores y empleados?”, Revista de la Facultad de Derecho de México, UNAM, México, julio-diciembre, 1977, tomo XXVII, □polu. 107-108.
- PARADA CHAVEZ, José Ramón. Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos, Editorial Tecnos, Madrid, 1968.
- RICORD E. Humberto. El Derecho Burocrático Mexicano, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, □polu..13-14, UNAM, enero-agosto, México, 1972.
- SIRVENT, Carlos. La Burocracia, Editorial Anuies, México, 1977.
- SAUVY, Alfred. La Burocracia, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1976.
- TROTSKII, Lev. De la Bureacratie, (traducción de Cristian Rakausky), Editado por F. Maspero, París, Francia, 1971.
- TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Estatuto de los empleos públicos, Editorial Porrúa, México, 1982.
- -----

El Nuevo Artículo 123, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1976.
- -----
Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1967.
- Tratado Teórico-Práctico del Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1962.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR (X)			

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Concluirá sobre las ventajas de la contratación colectiva en el derecho laboral, resultado de la unificación y armonización de las condiciones de trabajo, en los centros laborales, evitando tratos discriminatorios en su interior.

UNIDAD I. IDEA GENERAL DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los diversos términos designados para la Institución, y la importancia y ventajas al implantarse en el centro de labores.

- 1.1 Terminología.
- 1.2 Las especies del contrato colectivo de trabajo.
- 1.3 Ventajas de los contratos colectivos de trabajo.
- 1.4 Importancia y futuro del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el transcurso histórico del contrato colectivo de trabajo.

- 2.1 Antecedentes históricos en el régimen corporativo.
- 2.2 Nacimiento y evolución del contrato colectivo de trabajo.
 - 2.2.1 Orígenes del contrato colectivo de trabajo.
 - 2.2.2 La evolución del contrato colectivo de trabajo.
- 2.3 La evolución histórica del contrato-ley.
- 2.4 La evolución histórica del contrato colectivo en México.
 - 2.4.1 Los precedentes históricos.
 - 2.4.2 La legislación constitucionalista.
 - 2.4.3 La constitución de 1917 y la legislación posterior.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN LA DOCTRINA DE DERECHO CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el pensamiento jurídico de los principales tratadistas del siglo XIX, para clasificar el instrumento colectivo dentro de la legislación común.

- 3.1 La lucha por la licitud del contrato colectivo de trabajo.
- 3.2 Idea general del contrato colectivo de trabajo, según el derecho civil.
 - 3.2.1 La naturaleza contractual del contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.2 El carácter privatístico del contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.3 Objeto del contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.4 El contenido del contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.5 Las partes en el contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.6 Personas beneficiadas y obligadas por el contrato colectivo de trabajo.
 - 3.2.7 La inderogabilidad del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. DELIMITACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las similitudes del instrumento colectivo, con figuras contractuales del derecho común.

- 4.1 El contrato individual de trabajo.
- 4.2 El contrato preparatorio.
- 4.3 La transacción.
- 4.4 La coalición.
- 4.5 La sociedad.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD V. LA NATURALEZA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará en condiciones de establecer los alcances de los derechos y obligaciones que se derivan del instrumento colectivo, comparándolo con otras figuras.

- 5.1 Caracteres generales de las doctrinas civilistas.
- 5.2 La teoría de la gestión de negocios.
- 5.3 La teoría del mandato.
- 5.4 La teoría del mandato complejo.
- 5.5 La teoría de la estipulación a favor de tercero.
- 5.6 La teoría de la personalidad moral ficticia de la asociación profesional.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VI PRECEDENTES Y FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá conocer el desarrollo histórico del instrumento colectivo, analizando los motivos de omisión en el constituyente de Querétaro, y su tipificación en la legislación secundaria

- 6.1 Los antecedentes legislativos.
 - 6.1.1 La legislación de los Estados.
 - 6.1.2 Los proyectos para el Distrito y Territorios Federales.
 - 6.1.3 El proyecto Portes Gil.
 - 6.1.4 El proyecto de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.
- 6.2 El fundamento legal del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VII. LOS CARACTERES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá conocer las características formales de los suscriptores del instrumento colectivo, y las formalidades esenciales.

- 7.1 Los caracteres generales del contrato colectivo.
 - 7.1.1 El contrato colectivo puede únicamente celebrarse por un sindicato obrero.
 - 7.1.2 La celebración del contrato colectivo de trabajo es obligación del empresario.
 - 7.1.3 Formas de adquirir vida jurídica del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD VIII. LOS CARACTERES ESPECIALES DEL ELEMENTO NORMATIVO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los alcances del instrumento colectivo, conforme la doctrina mexicana, comparándola con las extranjeras.

- 8.1 El contrato colectivo de trabajo se extiende a todos los trabajadores de la negociación y es, por tanto, un contrato de empresa.
- 8.2 La inmediatez o vigencia automática del contrato colectivo de trabajo.
- 8.3 La inderogabilidad o vigencia incondicionada del contrato colectivo de trabajo.
- 8.4 La minuciosidad del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IX. EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los elementos fundamentales que integran el instrumento colectivo, estableciendo diferencias entre los esenciales y secundarios.

- 9.1 El contenido del contrato colectivo de trabajo según la doctrina extranjera.
- 9.2 El contenido del contrato colectivo de trabajo en el Derecho Mexicano.
- 9.3 Las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
 - 9.3.1 Las deficiencias de la Ley.
 - 9.3.2 El sentido del artículo 47 de la Ley.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD X. LA RELACIÓN ENTRE EL CONTRATO COLECTIVO Y LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá conocer las principales doctrinas extranjeras sobre el tema, estableciendo con claridad meridiana, sus diferencias con la mexicana.

- 10.1 La doctrina extranjera.
- 10.2 La teoría del contrato de ejecución.
- 10.3 Conclusiones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XI. LA NATURALEZA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá con toda precisión la ubicación del instrumento colectivo como parte integrante del derecho laboral, en la clasificación de la ciencia del Derecho.

- 11.1 El contrato colectivo de trabajo es una institución de derecho público.
- 11.2 El contrato colectivo de trabajo es una fuente autónoma de derecho objetivo.

- 11.2.1 La última explicación contractualista.
- 11.2.2 El contrato colectivo de trabajo como fuente autónoma de derecho objetivo.
- 11.3 El contrato colectivo de trabajo como derecho de clase.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XII. EL NACIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los elementos fundamentales de validez, aplicando la teoría clásica de las nulidades, para determinar su ubicación.

- 12.1 Los autores del contrato colectivo de trabajo.
- 12.2 Requisitos para la validez del contrato colectivo de trabajo.
 - 12.2.1 Requisitos para la validez del contrato colectivo de trabajo.
 - 12.2.2 Ideas generales para una teoría de las nulidades.
 - 12.2.3 Aplicación a los casos concretos.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XIII. LA REGLAMENTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá conocer la naturaleza sui generis de las cláusulas de exclusión, determinando su constitucionalidad o inconstitucionalidad conforme a la doctrina.

- 13.1 La reglamentación de la cláusula de exclusión de ingreso.
 - 13.1.1 Naturaleza de la cláusula de exclusión de ingreso
 - 13.1.2 Efectos de la cláusula de exclusión de ingreso.
 - 13.1.3 Consecuencias por la violación de la cláusula de exclusión de ingreso.
- 13.2 La reglamentación de la cláusula de exclusión por separación.
 - 13.2.1 Naturaleza de la cláusula de exclusión por separación.
 - 13.2.2 Efectos de la cláusula de exclusión por separación.
 - 13.2.3 Requisitos para la aplicación de la cláusula de exclusión por separación.
 - 13.2.4 Consecuencias por la violación de la cláusula de exclusión por separación.
- 13.3 Conclusiones.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIV. LA ENVOLTURA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Determinará las características que establecen la vigencia del instrumento colectivo.

- 14.1 La duración del contrato colectivo de trabajo.
- 14.2 La rescisión del contrato colectivo de trabajo.
- 14.3 La revisión del contrato colectivo de trabajo.
- 14.4 La modificación del contrato colectivo de trabajo.
- 14.5 La terminación del contrato colectivo de trabajo.
 - 14.5.1 Formas generales de terminación del contrato colectivo de trabajo.
 - 14.5.2 Causas concretas de terminación del contrato colectivo de trabajo.
 - 14.5.3 Efectos de la terminación del contrato colectivo de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XV. EL CONTRATO – LEY.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la naturaleza sui generis del instrumento colectivo obligatorio, señalando sus antecedentes históricos y los efectos prácticos en el país.

- 15.1 El nacimiento del contrato-ley.
 - 15.1.1 El nacimiento del contrato-ley.
 - 15.1.2 El sistema de la convención obrero-patronal.
- 15.2 El contenido del contrato-ley.
 - 15.2.1 Los elementos del contrato-ley.
 - 15.2.2 Concomitancia del contrato-ley y de los contratos colectivos ordinarios.
- 15.3 Efectos del contrato-ley.
 - 15.3.1 El ámbito especial de validez del contrato-ley.
 - 15.3.2 La vigencia del contrato-ley.
- 15.4 La naturaleza del contrato-ley.
- 15.5 La constitucionalidad del contrato-ley.
- 15.6 La envoltura del contrato-ley.
 - 15.6.1 La duración del contrato-ley.
 - 15.6.2 La prórroga del contrato-ley.
 - 15.6.3 La revisión del contrato-ley.

15.6.4 La terminación del contrato-ley.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ALONSO GARCÍA Manuel. Curso de Derecho del Trabajo, Editorial Ariel, España, 1973.
- ANTOKOLETZ, Daniel. Tratado de Legislación del Trabajo.
- CABANELLAS, Guillermo. El Derecho del Trabajo y sus Contratos.
- CABANELLAS, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral, Editorial Heliastra, Argentina, 1968.
- CALDERA, Rafael. Derecho del Trabajo.
- CAMIRO, Maximiliano. Ensayo sobre el Contrato Colectivo de Trabajo, Impresión Manuel León Sánchez, México, 1924.
- CARPIZO Mc. GREGOR,
FIX ZAMUDIO Jorge y Héctor. La naturaleza jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Editorial JFCA, México, 1975.
- CASTORENA, J. Jesús. Manual de Derecho Obrero, Fuentes Editores, México, 1984.
- -----
Procesos de Derecho Obrero, Editorial Imprenta "DIDOT", S. de R. L., México.
- -----
Tratado de Derecho Obrero, Editorial Jaris, México.
- CHAVEZ OROZCO, Luis. Historia Económica y Social de México.
- DÁVALOS MORALES, José. Derecho Colectivo y Procesal, Editorial Porrúa, México, D. F., 2003
- DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho del Trabajo (2 tomos), Editorial Porrúa, México.

- DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Porrúa, México.
- DE BUEN LOZANO, Néstor. La Reforma del Proceso Laboral, Editorial Porrúa, México 1993.
- DEPARTAMENTO FEDERAL DEL TRABAJO. Memoria del Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial.
- DEVEALI, Mario. Tratado de Derecho del Trabajo, Editorial La Ley, Argentina 1964.
- DEVEALI, Mario. Lineamientos de Derecho del Trabajo, Tipografía Editora Argentina, Argentina, 1953.
- ESCRIBAR MANDIOLA, Héctor. Tratado de Derecho del Trabajo.
- FOSSAS REQUENA, Pedro. Los Actos Normativos como Fuente de Obligaciones en el Derecho del Trabajo, Tesis Profesional, México, 1947.
- GALLART FOLCH, Alejandro. Las Convenciones Colectivas de Condiciones de Trabajo, Editorial Bosch, España, 1932.
- GARCIA AVELLAN, Juan. Introducción al Derecho Sindical, Editorial Aguilar, España, 1961.
- GARCIA MARTINEZ, Francisco y Julio Argentino. El Contrato de Trabajo en el Derecho Argentino y Comparado.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia Las Nuevas Relaciones de Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1999.
- KROTOSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, Ediciones □poluni, Argentina, 1987.
- KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, Ediciones □poluni, Argentina, 1987.
- LEROY, Máximo. El Derecho Consuetudinario Obrero, Publicaciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, México, 1922.
- LOMBARDO TOLEDANO,

Vicente.	<u>El Contrato Sindical de Trabajo.</u>
LUTZESCO, Georges.	<u>Teoría y Práctica de las Nulidades.</u>
MARTIN Y GONZALEZ.	<u>Derecho Social.</u>
MORALES SALDAÑA, Hugo Italo.	<u>Derecho Procesal del Trabajo</u> , Editorial Trillas, México 1987.
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.	<u>Las Negociaciones Colectivas (Manual de Educación Obrera)</u> , Ginebra, Suiza, 1960.
ORTIZ C., Alfredo.	<u>Legislación Argentina del Trabajo.</u>
PASQUEL CASANUEVA, Mario.	<u>El Contrato-ley y su valor en nuestro Régimen Constitucional</u> , Tesis Profesional, México, 1947.
PIZARRO SUAREZ, Nicolás.	<u>Acerca de la Naturaleza Jurídica del Contrato Colectivo de Trabajo Mexicano</u> , en el número 66 de la Revista Jus.
RADBRUCH, Gustavo.	<u>Introducción a la Ciencia del Derecho.</u>
RAGGI AGEO, Carlos M.	<u>Contratos y Convenios del Trabajo.</u>
RAMÍREZ GRONDA, Juan D.	<u>Derecho del Trabajo de la República Argentina.</u>
RANDLE, Wilson.	<u>El Contrato Colectivo del Trabajo</u> , Editorial Letras, México, 1963.
RIVERO QUIJANO, Jesús.	<u>La Industria Textil del Algodón y el Maquinismo.</u>
RUPRECHT, Alfredo.	<u>Derecho colectivo del Trabajo</u> , U.N.A.M. México, 1980.

Bibliografía complementaria

SALAZAR, Rosendo.	<u>Las Pugnas de la Gleba.</u>
SANTOS AZUELA, Héctor.	<u>Derecho del Trabajo</u> , Editorial Mc. Graw-Hill, México, 1998
SECRETARÍA DE INDUSTRIA,	

COMERCIO Y TRABAJO.

Legislación del Trabajo de los Estados Unidos Mexicanos.

TENA SUCK, Rafael.

Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Trillas, México 1987.

VALADEZ, José C.

El Porfirismo.

VALTICOS, Nicolás.

Derecho Internacional del Trabajo, Editorial Tecnos, España, 1977.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	DERECHO SINDICAL
MODALIDAD Y CARÁCTER:	CURSO OBLIGATORIO
TIPO	TEÓRICA
CLAVE:	
SEMESTRE:	TERCERO
CRÉDITOS:	6
HORAS POR SEMANA:	3
HORAS POR SEMESTRE:	48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Realizará un análisis de la evolución de las asociaciones profesionales de trabajadores y patrones, a través del tiempo y el espacio, así como sus repercusiones en el terreno jurídico, social, político y filosófico.

UNIDAD I. NOCIONES SOBRE DERECHO COLECTIVO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las diferentes partes que integran el Derecho Colectivo ubicando a la disciplina sindical dentro de sus diversos apartados

- 1.1 Clasificación.
- 1.2 Terminología.
- 1.3 Clases de agrupación.
- 1.4 Masa.
- 1.5 Coalición.
- 1.6 Organización.
- 1.7 Estamento.
- 1.8 Corporación.
- 1.9 Gremio.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará los antecedentes y evolución de las organizaciones laborales hasta la Revolución Industrial.

- 2.1 Antigüedad.
- 2.2 Grecia.
- 2.3 Roma.
- 2.4 Colegios de Oficios.
- 2.5 Gildas.
- 2.6 Edad Media.
- 2.7 Corporaciones.
- 2.8 Maestros.
- 2.9 Compañeros.
- 2.10 Aprendices.
- 2.11 Luchas Internas.
- 2.12 Edicto de Turgot.
- 2.13 Ley Chapellier.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD III. DOCTRINAS SOCIALES Y ECONOMICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará las diversas doctrinas e ideologías sobre el movimiento laboral.

- 3.1 Socialismo Utópico.
- 3.2 Liberalismo económico.
- 3.3 Individualismo. Filosófico.
- 3.4 Socialismo científico.
- 3.5 Anarquismo.
- 3.6 Doctrina social católica.
- 3.7 Revisionismo.
- 3.8 Cooperativismo.
- 3.9 Sindicalismo.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. EXPANSIONISMO ECONÓMICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará las causas que provocaron las modificaciones de las condiciones de prestación de servicios de los grupos laborales y la influencia de las doctrinas sociales.

- 4.1 Revolución Industrial.
- 4.2 Revolución Francesa.
- 4.3 Revolución de 1848.
- 4.4 Manifiesto Comunista.
- 4.5 Primera Internacional.
- 4.6 Segunda Internacional.
- 4.7 Fascismo italiano.
- 4.8 Nacional Socialismo Alemán.
- 4.9 Socialismo contemporáneo.
 - 4.9.1 Soviético.
 - 4.9.2 Chino.
 - 4.9.3 Cubano.
 - 4.9.4 Chileno.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL EN MÉXICO (PRIMERA PARTE).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará la evolución de la organización laboral desde la época Pre-Colonial hasta el siglo XIX.

- 5.1 Época Pre-Colonial.
- 5.2 Organizaciones indígenas.
- 5.3 Época independiente.
- 5.4 Constitución de 1857.
- 5.5 Organizaciones de Trabajadores.
- 5.6 Principales movimientos.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL EN MÉXICO (SEGUNDA PARTE)

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará la evolución de la agrupación laboral de principios del siglo XX, hasta el establecimiento de la Casa del Obrero Mundial.

- 6.1 Época Pre-Constitucional.
- 6.2 Acontecimientos sociales.
- 6.3 Magonismo.
- 6.4 Anarcosindicalismo.
- 6.5 Cananea.
- 6.6 Río Blanco.
- 6.7 Manifiesto del Partido Liberal.
- 6.8 La Casa del Obrero Mundial.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL EN MÉXICO (TERCERA PARTE)

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los antecedentes legislativos sobre la disciplina, hasta las reglamentaciones actuales.

- 7.1 Época Constitucional.
- 7.2 Antecedentes históricos.
- 7.3 Debates legislativos.
- 7.4 Carta fundamental de 1917.
- 7.5 Reglamentaciones derivadas.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VIII. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL EN MÉXICO (CUARTA PARTE).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará el nacimiento de las principales organizaciones laborales del siglo XX hasta la época contemporánea.

- 8.1 Época Pos-Constitucional.
- 8.2 Confederación del Trabajo de la Región Mexicana.
- 8.3 Congresos preliminares.
- 8.4 Nacimiento de la CROM.
- 8.5 Nacimiento de la CGT.
- 8.6 Escisión de la CROM.
- 8.7 Nacimiento de la CTM.
- 8.8 Época Contemporánea.

TIEMPO ESTIMADO. 4 HORAS.

UNIDAD IX. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL Y DEL SINDICATO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Investigará los antecedentes constitucionales que fundamentan las agrupaciones laborales.

- 9.1 Artículo Noveno.
- 9.2 Artículo 123 apartado "A" fracción XVI.
- 9.3 Derecho Comparado.
- 9.4 Conclusiones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD X. ASPECTOS FILOSÓFICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las diferentes posiciones de las organizaciones laborales atendiendo a circunstancias filosóficas

- 10.1 El Sindicato frente al Individuo.
- 10.2 El Sindicato frente al Patrón.
- 10.3 El Sindicato frente al Estado.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD. XI. FORMAS DE SINDICACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará las diversas formas legislativas de organización laboral y su clasificación.

- 11.1 Por los sujetos.
 - 11.1.1 Obrera.
 - 11.1.2 Patronal.
- 11.2 Por el Sistema.
 - 11.2.1 Singular.
 - 11.2.2 Plural.
 - 11.2.3 Mixta.

11.3 Clasificación Legislativa.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XII. REQUISITOS DE LOS SINDICATOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las condiciones esenciales para la formación de las organizaciones laborales.

- 12.1 Forma.
- 12.2 Acta Constitutiva.
- 12.3 Lista de socios.
- 12.4 Estatutos.
- 12.5 Comité ejecutivo.
- 12.6 Fondo.
- 12.7 Objetivo.
 - 12.7.1 Inmediato.
 - 12.7.2 Mediato.
 - 12.7.3 Personas.
 - 12.7.4 Capacidad.
 - 12.7.5 Nacionalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIII. PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICATO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la personalidad jurídica de las organizaciones sindicales sus objetivos y prohibiciones.

- 13.1 Naturaleza jurídica del Registro.
- 13.2 Prohibiciones Sindicales.
- 13.3 Fines Políticos.
- 13.4 Fines Religiosos.
- 13.5 Fines Comerciales.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XIV. UNIONES SINDICALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las diversas formas de organizar las cúpulas laborales, y sus consideraciones legislativas.

- 14.1 Federaciones.
- 14.2 Sindicatos Nacionales de la Industria.
- 14.3 Confederaciones.
- 14.4 Cancelación.
- 14.5 Disolución.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XV. ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL.

OBJETO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deberá realizar un estudio reflexivo, para determinar las ventajas y desventajas de las organizaciones laborales a través del tiempo y el espacio.

- 15.1 En el tiempo.
- 15.2 En el espacio.
- 15.3 Aspectos jurídicos.
 - 15.4 Sociales.
 - 15.5 Políticos.
 - 15.6 Filosóficos.
 - 15.7 Religiosos.
- 15.4 Reflexiones históricas.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- ABELLÁN GARCÍA, Juan. Introducción al Derecho Sindical, Madrid, 1964.
- ARAIZA, Luis. Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Editorial Cuauhtémoc, México, 1965.
- BASJONET, Andre. La C.G.T. Análisis Críticos del Sindicalismo Francés, Editorial Bontanella, S.A., Barcelona, 1971.
- BEER, Max. Historia General del Sindicalismo y Las Luchas Sociales, Editorial Nueva Era, Buenos Aires, 1957.
- CABANELLAS, Guillermo. Derecho Sindical y Corporativo, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1959.
- CAMERLYNCK G.H. y G. Lyon Caen. Derecho del Trabajo, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1974.
- CARRO INGELMO, Alberto José. Introducción al Sindicalismo, Casa Provincial de Caridad, Imprenta Escuela, Barcelona, 1971.
- CASTORENA, José de Jesús. Manual de Derecho Obrero, Imprenta Didot S. de R.L., México, 1957
- CASTOREÑA, José de Jesús. Tratado de Derecho Obrero, Editorial Jaris, México, 1942.
- DE LA CERDA SILVA, Roberto. El Movimiento Obrero en México, Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M., México, 1961.
- DE LA CUEVA, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1949.
- DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1970.
- FLORES MAGON, Ricardo. La Revolución Mexicana, Editorial Grijalbo, México, 1970.

- GINER, SALVADOR. Historia del Pensamiento Social, Ediciones Ariel, Barcelona, 1967.
- GLEZERMAN G. Y SMENOU V. Las Clases y Las Luchas de Clases, Editorial Grijalbo, 1968.
- GONNARD, René. Historia de las Doctrinas Económicas, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1964.
- GRAHAM, Leonardo. Los Sindicatos en México, Editorial Atlamiliastli, México, 1969.
- GUERRERO, Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo, Editorial Porrúa, México, 1970.
- HAROLD LASKY J. Los Sindicatos en la Nueva Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- HEILBRONER L., Robert. Vida y Doctrina de los Grandes Economistas, Ediciones Aguilar, S.A., Madrid, 1964.
- HUTRON, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento Obrero de México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1974.
- KNIAZEBA L. El Comunismo, Editorial Grijalbo, México, 1968.
- LASOUSKI, A. Marx y Los Sindicatos, Editorial Grijalbo, México, 1969.
- LEROY, Máximo. El Derecho Consuetudinario Obrero, Impresos M. León Sánchez, México, 1924.
- MARX, Carlos. Revolución y Contrarrevolución, Editorial Grijalbo, México, 1967.
- MARX, ENGELS, LENIN. Acerca del Anarquismo y El Anarcosindicalismo, Editorial Progreso Museo, Moscú, 1968.
- NAPOLI, Rodolfo. Manual de Derecho Sindical, La Ley, S.A. Impresora y Editora, Buenos Aires, 1969.

PLEJANOU, Jorge. Sindicalismo y Marxismo, Editorial Grijalbo, México 1968.

ROGER RIVIERE, Juan. Historia de los Movimientos Sociales, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1971.

DEL ROSAL, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del Siglo XIX, Editorial Grijalbo, México, 1958.

DEL ROSAL, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del Siglo XX, Editorial Grijalbo, México, 1958.

Bibliografía complementaria

ROUIX, Pastor. Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución de México, México, 1935.

SAINT LEÓN, Martin. Historia de las Corporaciones de Oficios, Buenos Aires, 1947.

SALAZAR, Rosendo y ESCOBEDO, G. Las Luchas de la Gleba, Editorial Avante, México, 1922.

SOREL Jorge. Reflexiones sobre la violencia, Alianza Editorial, Madrid, 1974.

TRUEBA URBINA, Alberto. El Artículo 123, Talleres Gráficos Zaragoza de □polunio R. Arzate, México, 1943.

Sugerencias didácticas.

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación.

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Habrá profundizado en los aspectos doctrinales, procesales y prácticos del juicio de amparo en materia laboral; para tal fin, analizará las generalidades de esta figura, sus principios rectores, las figuras procesales, los tipos de amparo, y la suspensión del acto reclamado.

UNIDAD I. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Concluirá sobre las generalidades del Juicio de Amparo y la eficiencia de su aplicación en el Derecho Mexicano del Trabajo, y sus implicaciones en los conceptos constitucionales sobre las garantías individuales y sociales.

- 1.1 Planteamiento.
- 1.2 Sistemas de defensa de la constitucionalidad.
 - 1.2.1 Sistema de defensa constitucional por órgano político.
 - 1.2.2 Sistema de defensa constitucional por órgano jurisdiccional.
 - 1.2.3 Sistema de control constitucional por órgano neutro.
 - 1.2.4 Sistema de control constitucional por órgano mixto.
 - 1.2.5 Sistema de control constitucional por órgano popular.
- 1.3 Acto de autoridad.
- 1.4 Ámbito de protección.
- 1.5 Tutela jurídica del amparo.
- 1.6 Supremacía de la constitución.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se realizará un estudio histórico sobre los antecedentes de la Institución en diversos países y las Legislaciones más importantes al respecto.

- 2.1 Generalidades.
- 2.2 Roma.
- 2.3 España.
- 2.4 Francia.
- 2.5 Inglaterra.
- 2.6 Estados Unidos de América.
- 2.7 México.
 - 2.7.1 Época Prehispánica.
 - 2.7.2 Constitución de Apatzingán
 - 2.7.3 Constitución Federal de 1824
 - 2.7.4 Constitución Centralista de 1836.
 - 2.7.5 Constitución Yucateca de 1840.

- 2.7.6 Bases Orgánicas de 1843.
- 2.7.7 Acta de Reforma de 1847.
- 2.7.8 Constitución Federal de 1857.
- 2.7.9 Constitución de 1917.
- 2.8 La Ley de Amparo.
- 2.9 El amparo social.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD III. EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Procederá a estudiar los elementos fundamentales del amparo en general incluyendo sus diversas reglamentaciones.

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Naturaleza jurídica del amparo.
- 3.3 Elementos del amparo.
- 3.4 Clasificación.
- 3.5 Reglamentación constitucional del amparo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IV. LA ACCIÓN DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Realizará un estudio detallado de los elementos fundamentales del juicio constitucional, a través de sus principios y consecuencias.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Elemento de la acción de amparo.
- 4.3 Acto reclamado y conceptos de violación.
- 4.4 Objeto de la acción de amparo.
- 4.5 Autonomía de la acción de amparo.
- 4.6 Principios de la acción de amparo.
- 4.7 Relación de principios.
- 4.8 Clasificación de los principios.

- 4.9 Instancia de parte agraviada.
- 4.10 Existencia del agravio personal y directo.
- 4.11 Definitividad.
- 4.12 Excepciones al principio de definitividad en materia laboral.
- 4.13 Principio de definitividad en materia laboral.
- 4.14 Prosecución procesal.
- 4.15 Relatividad de las sentencias.
- 4.16 Estricto derecho.
- 4.17 Suplencia de las deficiencias de la queja.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD V. LAS PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá las partes que integran la relación jurídica en el amparo, y sus diferencias con los conceptos tradicionales de la Teoría general del proceso.

- 5.1 Concepto general.
- 5.2 Las partes en el amparo.
- 5.3 El quejoso.
 - 5.3.1 Definición.
 - 5.3.2 Clasificación.
 - 5.3.3 Personas físicas.
 - 5.3.4 Menor de edad.
 - 5.3.5 Personas morales de derecho privado.
 - 5.3.6 Personas morales de derecho social.
 - 5.3.7 Personas morales extranjeras.
 - 5.3.8 Personas morales de derecho público.
- 5.4 El ofendido.
- 5.5 Autoridad responsable.
 - 5.5.1 Clasificación.
 - 5.5.2 Organismos descentralizados y empresas públicas.
 - 5.5.3 Autoridad responsable en materia laboral jurisdiccional.
- 5.6 Tercero perjudicado.
- 5.7 Ministerio Público Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. LA REPRESENTACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza sui géneris de la representación, y las características derivadas del artículo 27 del Ordenamiento.

- 6.1 Generalidades.
- 6.2 Capacidad.
- 6.3 Legitimación.
- 6.4 Falta de capacidad o legitimación.
- 6.5 La representación.
- 6.6 La representación laboral.
- 6.7 Falta de personalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VII. TÉRMINOS PROCESALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las reglas generales de los términos procesales y su aplicación en materia de amparo.

- 7.1 Concepto.
- 7.2 Clasificación.
- 7.3 Regla general.
- 7.4 Excepciones.
- 7.5 Días y horas hábiles.
- 7.6 Cómputo de los términos.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VIII. LAS NOTIFICACIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los conceptos genéricos procesales, aplicados concretamente a la disciplina constitucional.

- 8.1 Generalidades.
- 8.2 Plazo de la notificación.
- 8.3 Clasificación.
 - 8.3.1 Notificaciones por oficio.
 - 8.3.2 Notificaciones por correo.
 - 8.3.3 Notificaciones personales.
 - 8.3.4 Notificaciones por exhortos o despachos.
 - 8.3.5 Notificaciones por listas.
 - 8.3.6 Notificaciones mediante oficio por correo certificado.
 - 8.3.7 Notificaciones por vía telegráfica.
- 8.4 Efectos de las notificaciones.
- 8.5 Nulidad de notificaciones y actuaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IX. LOS INCIDENTES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se analizará la semántica de la expresión y sus diversas formas de aplicabilidad en el Amparo.

- 9.1 Concepto.
- 9.2 Reglamentación.
- 9.3 Clasificación.
- 9.4 Incidentes de previo y especial pronunciamiento.
- 9.5 Incidente de reposición de autos
- 9.6 Incidentes ordinarios.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD X. IMPEDIMENTOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se delimitará las diversas razones legales, que obstaculizan al juzgador la resolución de la contienda.

- 10.1 Definición.
- 10.2 Reglamentación.
- 10.3 Efectos que producen.
- 10.4 Autoridades competentes.
- 10.5 Sanciones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XI. LA COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá las jerarquías de las Autoridades Federales Jurisdiccionales y sus límites del conocimiento de las controversias.

- 11.1 Concepto.
- 11.2 Clasificación.
- 11.3 Evolución de los tribunales de amparo.
 - 11.3.1 Texto original.
 - 11.3.2 Nacimiento de los Juzgados de Distrito.
 - 11.3.3 Creación de la Cuarta Sala.
 - 11.3.4 Origen de los Tribunales Colegiados.
 - 11.3.5 Reestructuración del Poder Judicial.
 - 11.3.6 Recomposición original de la Corte.
 - 11.3.7 Nueva distribución de competencias.
- 11.4 Competencia general del amparo.
- 11.5 Competencia en el amparo laboral.
- 11.6 Competencia actual de la Suprema Corte.
- 11.7 Competencia actual de los Tribunales Colegiados.
- 11.8 Competencia actual de los Juzgados de Distrito.
- 11.9 Jurisdicción concurrente.
- 11.10 Competencia auxiliar.
- 11.11 Incompetencia.

- 11.12 Casos de incompetencia.
- 11.13 Efectos de la incompetencia.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XII. LA ACUMULACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se estudiarán los casos en lo cuales es razonable por motivos de equidad y justicia, resolver en un solo fallo múltiples controversias con puntos de conexidad.

- 12.1 Generalidades.
- 12.2 Acumulación en el juicio de amparo.
- 12.3 Acumulación en el amparo indirecto.
- 12.4 Acumulación en el amparo directo o en revisión.
- 12.5 Suspensión del procedimiento.
- 12.6 Sanciones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XIII. IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE AMPARO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los casos en los cuales no es posible el trámite del conflicto, por razones expresamente consignadas en la doctrina y ley.

- 13.1 Concepto.
- 13.2 Clasificación.
- 13.3 Causas de improcedencia (art.73 análisis).

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORA.

UNIDAD XIV. SOBRESEIMIENTO DE LA ACCIÓN DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se estudiarán las diferencias fundamentales entre el sobreseimiento y la improcedencia, para establecer sus casos de aplicación.

- 14.1 Concepto.
- 14.2 Causales de sobreseimiento (art. 74).

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORA.

UNIDAD XV. AMPARO INDIRECTO (PROCEDENCIA).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los antecedentes históricos del concepto terminológico, y sus alcances actuales.

- 15.1 Generalidades.
- 15.2 Fundamento constitucional.
- 15.3 Ley reglamentaria.
- 15.4 Casos de procedencia del amparo indirecto en materia laboral.
 - 15.4.1 Amparo contra leyes.
 - 15.4.2 Amparo contra actos que no provengan de tribunales de trabajo.
 - 15.4.2.1 Registro de sindicatos.
 - 15.4.2.2 Registro y cambios en la directiva sindical.
 - 15.4.2.3 Cancelación del registro sindical.
 - 15.4.2.4 Sanciones administrativas.
 - 15.4.2.5 Resoluciones de autoridades educativas en materia laboral.
 - 15.4.3 Amparo contra actos de tribunales de trabajo ejecutados fuera de juicio o después de concluido.
 - 15.4.3.1 Actos fuera de juicio.
 - 15.4.3.2 Procedimientos paraprocesales o voluntarios.
 - 15.4.3.3 Depósitos de contratos colectivos de trabajo
 - 15.4.4 Después de concluido.
 - 15.4.4.1 Incidente de liquidación.
 - 15.4.4.2 Actos de ejecución.
 - 15.4.4.3 Resolución en el incidente de sustitución patronal.
 - 15.4.4.4 Resolución de prescripción de la acción de ejecución.
 - 15.4.4.5 Resoluciones en el procedimiento de huelga.
 - 15.4.5 Amparo contra actos en el juicio de imposible reparación.
 - 15.4.5.1 Resoluciones de personalidad.

- 15.4.5.2 Apercibimiento de tener por contestada la demanda. En sentido afirmativo.
- 15.4.5.3 Suplencia de la deficiencia de la demanda.
- 15.4.5.4 Contestación de la demanda en sentido afirmativo.
- 15.4.5.5 Ampliación de la demanda.
- 15.4.5.6 Contestación a la ampliación de la demanda.
- 15.4.5.7 Reconvención.
- 15.4.5.8 Competencia.
- 15.4.5.9 Acumulación.
- 15.4.5.10 Secuestro provisional.
- 15.4.5.11 Acuerdo que niega proveer sobre la reinstalación.
- 15.4.5.12 Desistimiento de la acción.
- 15.4.5.13 Correcciones disciplinarias y medios de apremio.
- 15.5 Amparo contra actos ejecutados dentro o fuera de juicio que afecten a personas extrañas al mismo.
 - 15.5.1 Nulidad de actuaciones.
 - 15.5.2 Juicio de amparo contra ilegal emplazamiento.
- 15.6 Amparo contra leyes o actos de la autoridad federal o de los estados, en los casos de las fracciones II y III del artículo 1º de la Ley de Amparo .

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XVI. AMPARO INDIRECTO (PROCEDIMIENTO).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará las diferencias fundamentales con el directo, y la naturaleza binstancial del procedimiento.

- 16.1 Demanda de amparo.
- 16.2 Requisitos de la demanda.
- 16.3 Admisión de la demanda.
- 16.4 Ampliación de la demanda.
- 16.5 Notificación al tercero perjudicado.
- 16.6 Informes con justificación.
- 16.7 Ofrecimiento de pruebas.
- 16.8 Reglas particulares de admisión de pruebas.
- 16.9 Causales de diferimiento de la audiencia constitucional.
- 16.10 Audiencia constitucional.
- 16.11 Incidente de objeción de falsedad de documento.
- 16.12 Sentencia.
- 16.13 Recursos.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XVII. AMPARO DIRECTO (PROCEDENCIA).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las formalidades esenciales para la interposición de la vía.

- 17.1 Generalidades.
- 17.2 Terminología.
- 17.3 Procedencia constitucional.
- 17.4 Procedencia legal.
 - 17.4.1 Generalidades.
 - 17.4.2 Sentencias definitivas o laudos.
 - 17.4.3 Resoluciones que ponen fin al juicio.
- 17.5 Clasificación de las violaciones.
- 17.6 Violaciones al procedimiento.
 - 17.6.1 Fundamento legal.
 - 17.6.2 Casos Concretos (art.159 L.A.).
- 17.7 Violaciones de fondo.
 - 17.7.1 Falta de motivación y fundamentación.
 - 17.7.2 Incongruencia.
 - 17.7.3 Indebida valoración de pruebas.
 - 17.7.4 Irregularidades del propio laudo.
 - 17.7.5 Inexacta aplicación o interpretación errónea de la ley.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XVIII. AMPARO DIRECTO (PROCEDIMIENTO).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Se analizarán las formalidades esenciales para la interposición de la vía.

- 18.1 Advertencia.
- 18.2 Requisitos de la demanda.
- 18.3 Presentación de la demanda.
- 18.4 Término de interposición.
- 18.5 Recepción de la demanda.
- 18.6 Remisión al Tribunal Colegiado de Circuito.
- 18.7 Auto de admisión.

- 18.8 Resolución.
 - 18.8.1 Proyecto.
 - 18.8.2 Discusión y resolución.
 - 18.8.3 Notificación.
- 18.9 Caducidad de la instancia.
- 18.10 Amparo directo ante la Suprema Corte.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD XIX. SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conceptualizará las características sui géneris de la expresión, y sus alcances en los diversos Amparos susceptibles de interponerse.

- 19.1 Generalidades.
- 19.2 Clasificación.
- 19.3 Requisitos.
- 19.4 Órganos competentes.
- 19.5 Trámite de la suspensión.
 - 19.5.1 Suspensión en el amparo indirecto.
 - 19.5.2 Suspensión en el amparo directo.
- 19.6 Excepciones al requisito de garantía.
- 19.7 Efectividad de la suspensión.
 - 19.7.1 En el Amparo indirecto.
 - 19.7.2 En el Amparo directo.
- 19.8 Garantía de subsistencia del trabajador.
- 19.9 Garantía de subsistencia en nuevo juicio de amparo.
- 19.10 Garantía a cuenta de la condena.
- 19.11 Alcances de la garantía de subsistencia.
- 19.12 Condena de reinstalación.
- 19.13 Reinstalación provisional.
- 19.14 Condena por diversos conceptos laborales.
- 19.15 Insolvencia patronal.
- 19.16 Suspensión en materia de huelga.
- 19.17 Incidente de incumplimiento.
- 19.18 Medios de impugnación.
 - 19.18.1.- Amparo indirecto.
 - 19.18.2.- Amparo directo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XX. LA SENTENCIA DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las características del fallo, y su terminología jurídica, para establecer las consecuencias de su definitividad.

- 20.1 Concepto.
- 20.2 Clasificación.
- 20.3 Contenido de la sentencia.
- 20.4 Principios de la sentencia.
 - 20.4.1 Relatividad de la sentencia.
 - 20.4.2 Apreciación del acto reclamado probado.
 - 20.4.3 Suplencia de la demanda.
 - 20.4.4 Congruencia.
 - 20.4.5 Interpretación razonada y sistemática.
- 20.5 Efectos jurídicos de la sentencia.
- 20.6 Ejecutoriedad de la sentencia.
- 20.7 Aclaración de sentencias.
- 20.8 Cumplimiento de las sentencias.
- 20.9 Mecanismos de ejecución de las sentencias.
 - 20.9.1 Generalidades.
 - 20.9.2 Supuestos de incumplimiento.
 - 20.9.3 Instrumentos de ejecución.
 - 20.9.4 Incidente de incumplimiento.
 - 20.9.5 Inconformidad.
 - 20.9.6 Incidente de daños y perjuicios.
 - 20.9.7 Repetición del acto reclamado.
 - 20.9.8 Sanciones.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XXI. RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los diversos recursos previstos, y las características de su interposición en cada caso.

- 21.1 Concepto.
- 21.2 Clasificación.

- 21.3 Recurso de revisión.
 - 21.3.1 Procedencia.
 - 21.3.2 Competencia del recurso de revisión.
 - 21.3.3 Término de interposición.
 - 21.3.4 Facultades de la autoridad responsable.
 - 21.3.5 Requisitos.
 - 21.3.6 Trámite del recurso.
 - 21.3.7 Concurrencia por materia.
 - 21.3.8 Medio de impugnación.
 - 21.3.9 Sanciones.
- 21.4 Recurso de queja.
 - 21.4.1 Generalidades.
 - 21.4.2 Clasificación.
 - 21.4.3 Casos de procedencia.
 - 21.4.4 Queja de quejas.
 - 21.4.5 Plazos de presentación.
 - 21.4.6 Competencia de la queja.
 - 21.4.7 Sanciones.
- 21.5 Recurso de reclamación.
- 21.6 Revocación.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD XXII. JURISPRUDENCIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará la razón fundamental de la Institución a través de la historia y su aplicación concreta en la legislación vigente.

- 22.1 Introducción.
- 22.2 Fuente formal del derecho.
- 22.3 Órganos creadores de jurisprudencia.
- 22.4 Obligatoriedad.
- 22.5 Interrupción y modificación de la jurisprudencia.
 - 22.5.1 Interrupción.
 - 22.5.2 Modificación.
- 22.6 Invocación de la jurisprudencia.
- 22.7 Contradicción de tesis.
 - 22.7.1 Contradicción de tesis de las Salas.
 - 22.7.2 Contradicción de tesis de los Tribunales Colegiados.
- 22.8 Publicidad de la jurisprudencia.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

TOTAL DE HORAS: 48

Bibliografía básica

- AGUILAR ALVAREZ Y
DE ALVA, Horacio, El Amparo Contra Leyes, Editorial Trillas, México, 1989.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. El Juicio de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1982.
- Práctica Forense del Juicio de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1997.
- BAZDRECH, Luis. Curso Elemental del Juicio de Amparo, Editorial Jus, México, 1979.
- BORRELL NAVARRO, Miguel. El Juicio de Amparo Laboral, Editorial Sista S.A. de C.V., México, 1996.
- BURGOA, Ignacio. El Juicio de Amparo, Editorial Porrúa, S. A., México, 1985.
- CARRASCO IRIARTE, Hugo. Amparo en Materia Administrativa, Oxford University Press, Harla, México, 1997.
- CASTRO JUVENTINO, V. Hacia el Amparo Evolucionado, Editorial Porrúa S.A., México, 1997.
- Lecciones de Garantías y Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1974.
- La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1997.
- CASTRO ZAVALA, Salvador. Práctica del Juicio de Amparo, Cárdenas Editores, México, 1971.
- CLIMENT BELTRÁN, Juan B. Elementos de Derecho Procesal el Trabajo, Editorial Esfinge, México, 1989.

- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl. El Juicio de Amparo, Colección Textos Universitarios, Harla S.A. de C.V., México, 1994.
- DEL CASTILLO DEL VALLE, Alberto. La Defensa Jurídica de la Constitución en México, Editorial Herrero S.A. de C.V., México, 1994.
- ESQUINCA MUÑOA, César. El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo, Editorial Porrúa S.A., México, 1998.
- El Juicio de Amparo Directo en Materia Laboral, Editorial Porrúa S.A., México, 1998.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. El Juicio de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1963.

Bibliografía complementaria

- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David. La Suspensión en Materia Administrativa, Editorial Porrúa S.A., México, 1998.
- GONZÁLEZ COSIO, Arturo. El juicio de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1990.
- GONZÁLEZ FLORES, Enrique. Manual de Derecho Constitucional, Textos Universitarios S.A., México, 1974.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. Introducción al Amparo Mexicano, Editorial Textos Iteso, Guadalajara Jalisco, 1995.
- HERNÁNDEZ OCTAVIO, A. Curso de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1983.
- LEÓN ORANTES, Romeo. El Juicio de Amparo, Editorial Superación, México, 1941.
- L. VALLARTA, Ignacio. El Juicio de Amparo y el Writ of Habeas Corpus, México, 1981.

- MORALES SALDAÑA, Hugo Italo. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Trillas, México, 1995.
-
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso. El Juicio de Amparo en Materia Laboral, Editorial Oxford, México 2000.
- PADILLA R. José. Lecciones de Amparo, Editorial Porrúa, S.A., México 1975.
- PADILLA R. José. Sinopsis de Amparo, Cárdenas Editores y Distribuidor, México 1978.
- PALLARES, Eduardo. Diccionario Teórico y Práctico del Juicio de Amparo, Editorial Porrúa S.A., México, 1970.
- RABASA, Emilio. El Juicio Constitucional, Editorial Porrúa S.A., México 1978.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa S.A., México, 1975.
- TENA SUCK, Rafael. Derecho Procesal del Trabajo, Editorial Trillas, México, 1995.
-
- TRIGO, Gaspar. El Juicio de Amparo en Materia Laboral, Editorial Oxford, México 2000.
- TRIGO, Gaspar. La Suspensión en los Juicios de Amparo en Materia Obrera, Editorial Botas, México, 1940.
- TRUEBA BARRERA, Jorge. El Juicio de Amparo en Materia Laboral, Editorial Porrúa S.A., México, 1963.
- TRON PETIT, Jean Claude. Manual de los Incidentes de Amparo, Editorial Themis, México, 1997.

Sugerencias didácticas.

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos De investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y Acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores Invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación.

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos Sobre un (os) tema (s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un Trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, Participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.

Perfil profesiográfico

El profesor deberá reunir las siguientes características:

- Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Laboral.
- Tener producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.
- Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza.